



UNIVERSIDAD
SAN DÁMASO

VERITATIS VERBUM COMMUNICANTES

derecho canónico

agenda 2021
académica 2022

Índice

1. RESEÑA HISTÓRICA	9
2. AUTORIDADES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE LA UESD	15
2.1 Universidad Eclesiástica San Dámaso	15
2.2 Facultad de Teología	16
2.3 Facultad de Derecho Canónico	17
2.4 Facultad de Filosofía	18
2.5 Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino	18
2.6 Instituto Superior de Ciencias Religiosas	19
2.7 Otros cargos en la UESD	21
3. INFORMACIÓN GENERAL	27
3.1 La UESD y sus Centros académicos	27
3.2 Titulaciones canónicas en la UESD	28
3.3 Biblioteca San Dámaso	29
3.4 Publicaciones	30
3.5 Oficina para la investigación y las relaciones internacionales	31
3.6 Erasmus +	32
3.7 Departamento de Calidad	35
3.8 Seguro médico	36
3.9 Ayudas económicas	36
3.10 Tutoría de Orientación pedagógica	37
3.11 atención pastoral	37
3.12 Oficina de Atención a los Alumnos Sacerdotes procedentes de otros países	37
3.13 Sistema europeo de transferencia de créditos (ects)	38
3.14 Otros Servicios	39
4. NORMAS GENERALES	45
4.1 Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso.	45
4.2 Matrícula	48
4.3 Convalidaciones	50

4.4 Prueba de Acceso a Mayores de 25, 40 o 45 años	52
4.5 Participación de los estudiantes en las tareas académicas	53
4.6 Pruebas de evaluación y calificaciones	54
4.7 Homologaciones	58
4.8 Ordenación docente	59
4.9 Tasa de matrícula por ects, Tasas académicas y de Secretaría	60
4.10 Becas de la UESD	70

5. FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO 75

5.1 Consideraciones generales	75
5.2 Condiciones de admisión	75
5.3 Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	76
5.3.1 Primer ciclo	76
5.3.2 Segundo ciclo	78
5.4 Doctorado en Derecho Canónico	82
5.4.1 Normas del Tercer ciclo	82
5.4.2 Cursos de Doctorado	84
5.5 Cátedra de Relaciones jurídicas entre la Iglesia y la sociedad civil	86
5.6 Asignaturas del Plan de lenguas	86
5.7 Profesorado	86

6. PLAN DE LENGUAS 91

6.1 Consideraciones generales	91
6.2 Departamento Interfacultativo de Lenguas de la UESD	94

CALENDARIO ACADÉMICO 2021-22 99

DIRECCIONES DE LA UESD 117

Universidad San Dámaso	117
Centros académicos	118
Facultad de Teología	118
Facultad de Derecho Canónico	121
Facultad de Filosofía	121
Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino	122
Instituto Superior de Ciencias Religiosas	123

Directores de Departamentos y Servicios	126
Personal administrativo y de servicios	129

RESEÑA HISTÓRICA

2021
2022

1



1. Reseña histórica

1906

Veintiún años después de ser creada la Diócesis de Madrid-Alcalá se inaugura, en la calle de San Buenaventura, la nueva sede del Seminario diocesano: un edificio de estilo neomudéjar construido sobre el solar del que fuera palacio de los duques de Osuna. Hasta entonces, el Seminario había funcionado provisionalmente en la última planta del obispado en la calle de la Pasa.

Junto con la edificación del Seminario, el Obispo de Madrid, Mons. Salvador y Barrera creó, en 1906, la Facultad de Sagrada Escritura encomendada al jesuita Lino Murillo, profesor del recientemente creado Instituto Bíblico de Roma con un programa de estudios equiparado al que la Comisión Bíblica había dado a las Facultades romanas.

1950

Pasando los años, al aumentar el número de alumnos, aquel edificio primero fue ampliado por sus lados norte y sur con dos nuevos pabellones. En 1950, Madrid contaba con un nuevo edificio a la altura de las necesidades.

1967

Se erige el Estudio Teológico como prolongación de la actividad docente que, desde su fundación, desarrollaba el Seminario diocesano. Aquel mismo año quedó afiliado a la Universidad Pontificia Comillas mediante un convenio ratificado por la Congregación para la Educación Católica.

1977

Para responder a las necesidades eclesiales en el campo catequético y de la formación de laicos y religiosos, se crea el Instituto Superior de Ciencias Religiosas y Catequéticas como fruto de la fusión de la sección de Teología catequética de la Universidad Pontificia de Salamanca y del Instituto de Ciencias Religiosas y Catequética erigido dos años antes por la Archidiócesis de Madrid-Alcalá y dependiente de la Universidad Pontificia Comillas.

1977

Comienza la Escuela de Expertos en catequesis con la finalidad de formar a los que desempeñan tareas de responsabilidad en la programación y coordinación de la acción catequética.

1980

Se inician las gestiones para unificar el Estudio Teológico y el Instituto en una sola institución académica. Asimismo, comienzan a impartirse los cursos de capacitación de profesores de EGB para la Enseñanza Religiosa Escolar.

1982

Ante la demanda de formación para trabajar pastoralmente en este campo, se inicia la Escuela diocesana de Agentes de pastoral de juventud.

1985

En el mes de junio se erige la Cátedra "Concilio Vaticano II" para el estudio, investigación y difusión de las enseñanzas del Concilio.

1986

Tras un largo proceso, iniciado en 1980, la Congregación para la Educación Católica aprueba el convenio y los estatutos del Instituto Superior de Teología, Ciencias Religiosas y Catequéticas San Dámaso, fruto de la unificación del Estudio Teológico y del Instituto de Ciencias Religiosas.

1987

Se inaugura la Escuela Superior de Liturgia, un ámbito de reflexión y formación especializada en Pastoral litúrgica de la Iglesia.

En junio, la Congregación para la Educación Católica acepta la solicitud de la Archidiócesis de Madrid para poner fin a la doble dependencia del Instituto San Dámaso respecto de las Universidades Comillas y Salamanca, de manera que en adelante pueda depender solo de esta última. Se firma un nuevo convenio entre la Archidiócesis y la Universidad Pontificia de Salamanca, con el cual se logra una situación más definitiva y estable del mismo Instituto.

Se unifican las distintas Escuelas de pastoral bajo el nombre de Escuela diocesana de Agentes de pastoral. Dentro de ésta, comienzan las secciones de Acción social de la Iglesia, Pastoral sanitaria y Pastoral litúrgica para formación de grado medio en estas especialidades. A estas se sumarán la de Catequética, Pastoral de juventud y Comunicación social.

gica para formación de grado medio en estas especialidades. A estas se sumarán la de Catequética, Pastoral de juventud y Comunicación social.

1990

El 10 de agosto, la Congregación para la Educación Católica erige canónicamente el Centro de estudios teológicos San Dámaso y aprueba sus estatutos. El Centro queda integrado por el Instituto Superior de Teología y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

1992

El Centro suscribe acuerdos con el Instituto diocesano de Filología San Justino, erigido por el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Ángel Suquía Goicoechea el 16 de julio de 1991, para intercambio de profesores y reconocimiento de cursos impartidos en ambas instituciones y con el Seminario de Madrid para uso de locales y Biblioteca.

La Universidad Pontificia de Salamanca aprueba *ad experimentum* durante tres años el Reglamento del centro y los nuevos planes de estudios del Ciclo institucional en el Instituto Superior de Teología y de Licenciatura en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

1995

A la vista de la importancia adquirida por el Centro de estudios en la Archidiócesis de Madrid y de las expectativas abiertas por la erección de la nueva Provincia Eclesiástica, el Excmo. Sr. Arzobispo de Madrid, D. Antonio M^a Rouco Varela, inicia las gestiones para su constitución en Facultad de Teología.

1996

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Teología San Dámaso el 19 de septiembre de 1996 en la que queda integrado el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso.

1999

Se traslada la sede de la Facultad de Teología a la calle Jerte, 10.

2000

La Congregación para la Educación Católica aprueba los nuevos Estatutos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

2007

La Congregación para la Educación Católica erige el Instituto de Derecho Canónico como un instituto *sui iuris* de la Archidiócesis de Madrid con la facultad de conceder el grado académico de Licenciatura en Derecho Canónico.

2008

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Filosofía San Dámaso.

2010

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino y aprueba los nuevos estatutos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso.

2011

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Derecho Canónico San Dámaso.

La Congregación para la Educación Católica erige la Universidad Eclesiástica San Dámaso, en la que quedan integradas las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica San Justino y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

2012

La Congregación para la Educación Católica erige el nuevo Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso con dos secciones: presencial y a distancia. Es el resultado de la integración del ISCCRR a distancia San Agustín al ISCCRR San Dámaso.

2020

La Congregación para la Educación Católica aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad y los planes de estudio de nuestras titulaciones oficiales, una vez adaptados a la *Veritatis Gaudium*.

AUTORIDADES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE LA UESD

2021
2022

2

2. Autoridades, Órganos de gobierno y Organización de la UESD

2.1 UNIVERSIDAD ECLESIAÍSTICA SAN DÁMASO

GRAN CANCELLER

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Osoro Sierra
Cardenal-Arzbispo de Madrid

CONSEJO DE PATRONATO

Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid

RECTOR

Prof. Dr. D. Javier María Prades López

VICERRECTORES

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques
Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

JUNTA DE GOBIERNO

Rector
Vicerrectores
Decanos
Vicedecano (Teología)
Director (Ciencias Religiosas)
Secretario general

SECRETARIO GENERAL

D. Raúl Orozco Ruano

SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio

ADMINISTRADOR

D. Jesús del Moral Sánchez

2.2 FACULTAD DE TEOLOGÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti

VICEDECANO

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

COMISIÓN PERMANENTE

Decano

Vicedecano

Secretario general

Secretario académico

Representantes de los profesores numerarios

Representantes de los profesores no numerarios

Rector del Seminario conciliar de Madrid

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Vicedecano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representantes de profesores adjuntos a cátedra

Representante de los profesores asociados

Rector del Seminario conciliar de Madrid

DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD

Departamento de Teología de la Evangelización y la Catequesis

Director: Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

Departamento de Teología Dogmática

Director: Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola

Departamento de Sagrada Escritura

Director: Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez

Departamento de Moral

Director: Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

Departamento de Historia de la Iglesia

Coordinador: Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban

COORDINADORES DE BIENIOS

Bienio de Teología de la Evangelización y la Catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

Bienio de Teología dogmática

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti

Bienio de Teología litúrgica

Prof. Dr. D. Juan Pablo Rubio Sadia

Bienio de Teología moral

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

Bienio de Teología patristica

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch

Bienio de Teología bíblica

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

CÁTEDRAS ESPECIALES

Teología de la Vida Consagrada

Director: Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús Sanz Montes

Misionología

Director: Rvdo. D. José María Calderón Castro

2.3 FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

DECANO

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representante de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores no estables

2.4 FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representantes de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores asociados

2.5 FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

DECANA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representante de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores no estables

CÁTEDRA EXTRAORDINARIA

Literatura y arte del Siglo de Oro

Director: Prof. Dr. D. Jesús María Ponce Cárdenas

2.6 INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN A DISTANCIA

Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda

CONSEJO DEL INSTITUTO

Director

Decano de la Facultad de Teología

Subdirectores

Secretario general

Secretario académico

Profesores estables

Profesores numerarios de la Facultad de Teología con docencia en el Instituto

Coordinador pedagógico del Instituto

Representantes de los profesores no estables

Representantes de los alumnos

CENTROS DE LA SECCIÓN A DISTANCIA

La Sección a Distancia del ISCCR consta de una sede central en Madrid y 22 Extensiones ubicadas en 21 diócesis de España y en Santo Domingo (República Dominicana). Sede central y Extensiones guardan unidad de criterio, enseñanza y funcionamiento, y conforman junto con la Sección Presencial, una única realidad, la del ISCCR San Dámaso.

SEDE CENTRAL-MADRID

EXTENSIONES/DIÓCESIS

Extensión de Albacete

Director-delegado: Prof. Dr. D. Damián Picornell Gallar

Extensión de Alcalá de Henares

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Javier Jouve Soler**

Extensión de Astorga (Ponferrada)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Víctor Manuel Murias Borrajo**

Extensión de Ávila

Director-delegado: Prof. D. **Raúl García Herráez**

Extensión de Cádiz y Ceuta

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Jesús Zurita Núñez**

Extensión de Calahorra y La Calzada-Logroño

Director-delegado: Prof. D. **Alfredo Álvarez Lacruz**

Extensión de Canarias (Las Palmas)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Juan Jesús García Morales**

Extensión de Cartagena (Murcia)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Antonio Andreu Andreu**

Extensión de Ciudad Real

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan Serna Cruz**

Extensión de Getafe

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Ramón Velasco Franco**

Extensión de Granada

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Enrique Rico Pavés**

Extensión de Guadix

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Robles Navarro**

Extensión de Ibiza

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Vicente Tur Palau**

Extensión de Jaén

Director-delegado:
Prof. D. **Julio Segurado Cobos**

Extensión de Lugo

Director-delegado (en funciones):

Prof. Dr. D. **David Varela Vázquez**

Extensión de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Manuel García Matos**

Extensión de Santander

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Óscar Lavín Aja**

Extensión de Santo Domingo (República Dominicana)

Directora-delegada: Prof. Dra. Hna. **Ángela Cabrera**

Extensión de Segovia

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Ángel García García-Estévez**

Extensión de Sevilla

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Miguel Ángel Garzón Moreno**

Extensión de Tortosa

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Emilio Igual Febrer**

Extensión de Tui-Vigo

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Antonio Menduiña Santomé**

2.7 OTROS CARGOS EN LA UESD

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

DIRECTOR

Prof. Dr. D. **Luis Sánchez Navarro**

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

Rector

Decanos de las Facultades

Director del ISCCR

Directores de revistas

DIRECTORES DE REVISTAS

Revista Española de Teología

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola

Revista Estudios Bíblicos

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

Revista Teología y Catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

Revista Ius Communionis

Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga

DIRECTORES DE COLECCIONES

Colección *Sapientia Verbi*

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

Colección *Sapientia Iuris*

Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

Colección *Textos del Oriente Cristiano*

Prof. Dr. D. Marek Raczekiewicz

BIBLIOTECA

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias

COMISIÓN DE BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos

Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño

Prof. Dr. D. Ignacio Serrada Sotil

COORDINADORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Lda. D. Raquel Oliva Martínez

OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

DIRECTOR DE LA OIRI

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez

COMISIÓN RECTORA DE LA OIRI

Rector

Decanos de las Facultades

Director del Instituto

Secretario general

Director de la OIRI

DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS

DIRECTOR

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado

AUTORIDADES

Rector

Junta de Gobierno

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

DIRECTOR PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

COMISIÓN DE CALIDAD

Rector

Secretario general

Director para la promoción de la Calidad

OFICINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Director

Secretario de Calidad

Representante de la Facultad de Teología

Representante de la Facultad de Derecho Canónico

Representante de la Facultad de Filosofía

Representante de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino

Representante del Instituto Superior de Ciencias Religiosas

Representante de las Secretarías

Representante de la Biblioteca

Representante de Alumnos

INFORMACIÓN GENERAL

2021
2022

3



3. Información general

3.1 LA UESD Y SUS CENTROS ACADÉMICOS

La **Universidad Eclesiástica San Dámaso** es una institución académica de la Archidiócesis de Madrid con personalidad jurídica propia, erigida por la Congregación para la Educación Católica. Sus órganos de Gobierno son: el Gran Canciller, el Consejo de Patronato, el Rector, los Vicerrectores y la Junta de Gobierno.

La **Facultad de Teología** es una institución académica de la UESD. Está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano, Vicedecano, Junta de Facultad y Comisión Permanente.

En la actualidad la Facultad de Teología de la UESD tiene los siguientes centros vinculados:

AGREGADO

- Instituto Superior de Estudios Teológicos "San Ildefonso" (Toledo)

AFILIADOS

- Seminario Mayor del "Buen Pastor" (Benguela - Angola)
- Centro de Estudios del Seminario Mayor "San Pelagio" (Córdoba)
- Instituto de Teología "Lumen Gentium" (Seminario Mayor de Granada)
- Plan Regional de Estudios del Monasticado de la Región Española de la Orden Cisterciense de la Estrecha Observancia
- Seminario Conciliar de San Bartolomé de Cádiz
- Seminario Pontificio "Santo Tomás de Aquino" (Santo Domingo - República Dominicana)
- Instituto Teológico Lucense (Seminario Mayor de Lugo)

PATROCINADOS

- Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" (Córdoba)

- Instituto Superior de Ciencias Religiosas “Santa María de Toledo” (Toledo)

La **Facultad de Derecho Canónico** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

La **Facultad de Filosofía** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

La **Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

El **Instituto Superior de Ciencias Religiosas** es una institución académica patrocinada por la Facultad de Teología de la UESD. El Instituto está dirigido por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Presidente, Moderador, Director, Subdirectores, Decano de la Facultad de Teología, Comisión Permanente de la Facultad de Teología y Consejo del Instituto.

3.2 TITULACIONES CANÓNICAS EN LA UESD¹

La UESD, como Universidad erigida por la Santa Sede, confiere, bajo su autoridad, las siguientes titulaciones canónicas:

FACULTAD DE TEOLOGÍA
Bachillerato en Teología

¹ Sobre el reconocimiento civil de estas titulaciones véase el apartado 4.7 Homologaciones.

Licenciatura/Máster en Teología Especialidades:	Teología dogmática
	Teología de la evangelización y la catequesis
	Teología litúrgica
	Teología moral
	Teología patristica
	Teología bíblica
	Historia de la Iglesia*
	Teología fundamental*
Doctorado en Teología	
FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO	
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	
Doctorado en Derecho Canónico	
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
Bachillerato en Filosofía	
Licenciatura/Máster en Filosofía	
Doctorado en Filosofía	
FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO	
Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	
Doctorado en Literatura Cristiana y Clásica	
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS	
Bachillerato en Ciencias Religiosas	
Licenciatura en Ciencias Religiosas	

* Estas especialidades se imparten en el Instituto Superior de Estudios Teológicos "San Ildefonso" de Toledo, centro agregado a la Facultad de Teología

3.3 BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Los alumnos de la Universidad San Dámaso tienen acceso a la Biblioteca San Dámaso, a la que se incorporan todas las obras recomendadas por los profesores, peticiones de los alumnos y últimas novedades. Esta Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico de 182.000 volúmenes.

La Biblioteca San Dámaso cuenta con seis secciones especializadas: Biblia, Teología sistemática, Filosofía, Ciencias de la religión, Catequética y Liturgia y Sección Görres. La Biblioteca está suscrita a las bases de datos ATLA y RELIGION AND PHILOSOPHY COLLECTION de acceso desde

nuestro catálogo, para un mayor apoyo a la labor docente e investigadora. Los alumnos tienen acceso asimismo a la Biblioteca del Centro de documentación San Justino, instalada en el edificio de la calle San Buenaventura, 9.

La Biblioteca San Dámaso expide para la utilización de sus servicios un carné que tiene carácter gratuito para aquellos que acrediten estar matriculados en la UESD. Para los que no son alumnos de la UESD, el precio del carné de usuario de la Biblioteca es de 10 € por año académico. Todos los fondos bibliográficos se pueden consultar y solicitar a través del catálogo en la página web: www.sandamaso.es/biblioteca-uesd.

3.4 PUBLICACIONES

La Universidad dispone de un Servicio de Publicaciones para dar cauce editorial a la actividad investigadora, docente y divulgadora de sus profesores, y también a los volúmenes escritos que son fruto de las actividades promovidas por los Centros académicos de la UESD mediante jornadas, cursos, congresos, conferencias, proyectos de estudio e investigación, etc.

La Universidad publica las siguientes colecciones:

- *Studia Theologica Matritensia*
- *Studia Philosophica Matritensia*
- *Studia Canonica Matritensia*
- *Studia Biblica Matritensia*
- *Collectanea Matritensia*
- *Presencia y Diálogo*
- *Sapientia Iuris* (coedición con la BAC)
- *Sapientia Verbi* (coedición con la BAC)
- *Textos del Oriente Cristiano* (coedición con la BAC)
- *Manuales del ISCCRR.D*
- *Teopoética*
- *Typos*
- *Subsidia*
- *Subsidia Canonica*
- *Subsidia Instrumenta*
- *Instrumenta Canonica*

- *Dissertationes theologicae*
- *Dissertationes canonicae*
- *Dissertationes philosophicae*
- *Dissertationes biblicae*

Además, la Universidad publica las siguientes revistas:

- *Revista Española de Teología* (cuatrimestral)
- *Estudios Bíblicos* (cuatrimestral)
- *Teología y Catequesis* (cuatrimestral)
- *Ius Communionis* (semestral)

Pedidos a SOLUZIONO (www.soluziono.com) y *on line* a través de la web de la UESD: www.sandamaso.es/tienda/

3.5 OFICINA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

www.sandamaso.es/oiri

La Oficina para la Investigación y Relaciones Internacionales (OIRI) de la UESD fomenta la actividad investigadora de los profesores y su actualización y favorece las relaciones internacionales y del cuerpo docente en el ámbito internacional.

INVESTIGACIÓN

Para favorecer la labor investigadora de los profesores, la OIRI ofrece:

Becas Propias

Realiza dos convocatorias por cada curso académico de becas de investigación, principalmente, en los siguientes campos:

- Proyectos de Investigación individuales y de grupo.
- Publicación de los resultados de investigación.
- Presencia en congresos y cursos de actualización.

Otros proyectos

Recoge y transmite información de ayudas a proyectos de otras instituciones (ej: becas lingüísticas en Alemania, proyectos de traducción en italiano, ayudas de organismos públicos, etc.).

RELACIONES INTERNACIONALES

Dentro de sus competencias, la OIRI:

- Favorece acuerdos internacionales apoyando al Rectorado.
- Coordina y promueve el desarrollo del Programa Erasmus+ para estudiantes, profesores y PAS (para saber más, cf. 3.6).
- Realiza otras actividades y relaciones (ej: contacto con embajadas y su actividad cultural, etc.).

3.6 ERASMUS +

www.sandamaso.es/erasmus

La Universidad está dentro del marco del Programa Erasmus+ (programa de movilidad de estudios dentro del Espacio Europeo de Educación Superior) en relación constante con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Todo alumno matriculado en la UESD puede optar a las becas de dicho Programa: movilidades de estudio y de prácticas. Para ello debe presentar su solicitud a la OIRI con una antelación de un curso académico –cada curso se anuncia oportunamente la convocatoria– definiendo los siguientes aspectos:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Universidad de destino a la que le gustaría ir (<https://www.sandamaso.es/40-erasmus/285-convenios-erasmus>).
- Entidad de destino de prácticas a la que aspira a ir (bibliotecas, centros de documentación, ONGs, parroquias, etc.).
- Semestre/s que querría cursar.
- Número de cuenta bancaria de la que sea titular.
- Cumplir los requisitos mínimos para la admisión de la solicitud (véase "Requisitos mínimos para admitir la solicitud")

RESOLUCIÓN

En fecha convenientemente hecha pública se procederá a:

- asignación de plazas (selección de candidatos);
- asignación provisional de becas.

El plazo de alegación es de 5 días hábiles. Transcurrido este periodo de alegación, la resolución cambia a definitiva.

CARACTERÍSTICAS¹ MÁS RELEVANTES DE LAS BECAS ERASMUS+

Para estudiantes

- El alumno, como protagonista, debe llevar la iniciativa.
- Las becas Erasmus+ son compatibles con otras becas.
- La beca cubre entre 3 y 12 meses para estudios y entre 2 y 12 para prácticas.
- La cuantía oscila entre 200 y 350 €/mes.

Para profesores y PAS

También los profesores y PAS que lo deseen pueden solicitar una movilidad (5 días) para docencia, aprendizaje presencial y compartido, intercambio de buenas prácticas. La movilidad se solicita a través de la OIRI mediante correo electrónico en plazo. Esta movilidad se ha de solicitar en la convocatoria del año anterior al de su realización y se procederá a comunicar, asignar y resolver según notas de página siguiente. Estas becas pueden llegar a cubrir unos 800 € según variables.

El alumno, profesor o PAS recibe el 70% del total a los 30 días naturales del certificado de su llegada a la universidad de destino, y el otro 30% al final de la movilidad, una vez presentada la documentación exigida por el plan E+.

Para más información, consultar en: www.sepie.es/educacion-superior/

CRITERIOS DE LAS BECAS ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMITIR LA SOLICITUD:

Además de los requeridos por el propio programa Erasmus+, el alumno deberá:

- Contar con el visto bueno del Decano. Además,
 - si cursa 1^{er} Ciclo, ha de contar con un profesor que le avale;
 - si cursa 2^o o 3^{er} ciclo, debe tener también el visto bueno del Director de la tesina o tesis.
- Su plan de estudios personal será supervisado antes por el director de la OIRI para que cumpla los requisitos técnicos Erasmus+.
- Si está cursando en la UESD 1^{er} o 2^o ciclo:

¹ * Estos aspectos se detallan en el "Convenio-subvencion-estudiantes-educacion-superior-KA103"

- llevar matriculado como alumno de la UESD al menos un curso completo;
- tener aprobados un mínimo de 60 ECTS en la titulación que se está cursando.
- Idioma: nivel requerido por la Universidad de destino. La UESD podrá realizar una prueba de nivel previa a la asignación de plaza.
- Si el alumno que solicita su inclusión en el programa Erasmus+ a través de la UESD pertenece a un instituto religioso, es seminarista o está incardinado en una diócesis, deberá presentar la autorización para participar en el programa Erasmus+ expedida en tiempo y forma por el Superior correspondiente.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se tendrá en cuenta:

- Expediente del alumno:
 - nota media con dos decimales;
 - número de créditos aprobados y matriculados.
- Para que las becas Erasmus+ beneficien al mayor número de alumnos, en caso necesario, además de los criterios anteriores se tendrá en cuenta:
 - si el candidato se ha beneficiado de becas Erasmus+ en ocasiones anteriores, y en ese caso si el rendimiento académico obtenido en esa movilidad fue satisfactorio;
 - si el candidato no se ha beneficiado de becas Erasmus+ en ocasiones anteriores, se priorizarán las solicitudes de los alumnos que tengan más próxima la finalización de sus estudios.

CRITERIOS DE LAS BECAS ERASMUS+ PARA CUERPO DOCENTE Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En caso necesario se tendrá en cuenta:

- interés de la UESD en entablar acuerdos de cooperación más amplios con la Universidad de destino;
- categoría del profesorado e interés justificado por escrito en la solicitud;
- en caso de concurrencia de varios docentes o PAS a una misma movilidad, se priorizarán las solicitudes que no hayan disfrutado de otras becas, beneficiando así al mayor número de candidatos.

El docente o PAS que solicita la movilidad se compromete a usarla, salvo causa de fuerza mayor, en el periodo de tiempo correspondiente.

COMPROMISOS Y POSIBILIDADES:

- Las becas Erasmus+ asignadas se disfrutan exclusivamente en el curso académico para el cual han sido concedidas.
- El solicitante opta a beneficiarse de los acuerdos existentes entre la UESD y otras universidades del programa. Puede consultar los acuerdos vigentes en el siguiente link: www.sandamaso.es/40-erasmus/285-convenios-erasmus
- Si desea realizar la movilidad a otra Universidad o entidad de prácticas sin acuerdo vigente en el momento de la solicitud, se ayudará al interesado intentando firmar el acuerdo correspondiente que siempre quedará supeditado a la aceptación por parte de la Universidad o Entidad de destino.
- En caso de no firmarse el acuerdo antes del inicio de la movilidad, el beneficiario deberá disfrutar la beca concedida en alguna de las Universidades con las que la UESD tenga convenio firmado.

3.7 DEPARTAMENTO DE CALIDAD

www.sandamaso.es/departamento-de-calidad

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el Departamento de Calidad de la UESD promueve y desarrolla los criterios de calidad internacionales establecidos por la Agencia de la Santa Sede para la Valoración y la Promoción de la Calidad de las Universidades y Facultades Eclesiásticas (AVEPRO), buscando la excelencia académica. Sigue un procedimiento de evaluación interna y externa tanto de las actividades académicas que se realizan en la Universidad como de los servicios que esta presta, de acuerdo con las directrices de las Cartas Circulares publicadas por la Congregación para la Educación Católica.

El Departamento de Calidad, bajo la autoridad del Rector y gestionado por su Director, evalúa de modo sistemático y continuo la actividad docente e investigadora de los profesores, la gestión de los diferentes servicios de la Universidad, a la vez que analiza y estudia los datos e indicadores de todo ello para proponer a las Autoridades competentes planes de mejora de la calidad en la Universidad.

Además, a todos los alumnos que completan algún grado académico se les ofrece la oportunidad de completar una encuesta en la que pueden valorar la formación recibida y los servicios prestados por la Universidad.

Las encuestas de Evaluación de calidad relativas a la docencia se realizarán a través de la plataforma *Logos*. Estarán activas las dos últimas semanas de clase de cada semestre, inmediatamente antes de los periodos ordinarios de evaluación:

1^{er} semestre: del 08 al 23 de enero de 2022.

2^o semestre: del 11 al 23 de mayo de 2022.

3.8 SEGURO MÉDICO

El seguro escolar se crea por la Ley de 17 de junio de 1953 (BOE de 18 de agosto). Varias leyes posteriores recogen y amplían el derecho de los estudiantes al seguro escolar. Los estudiantes, hasta el cumplimiento de los 28 años de edad, se incorporan al seguro escolar en el momento en que se realiza su matrícula. El seguro cubre los accidentes o lesiones producidas durante la actividad académica en la UESD.

3.9 AYUDAS ECONÓMICAS

Los alumnos ordinarios que no sean postgraduados pueden acogerse a la convocatoria de becas del Ministerio de Educación español.

Por su parte, la Universidad Eclesiástica San Dámaso ofrece una bolsa de becas para sus alumnos ordinarios. Las normas generales pueden consultarse en el apartado 4.10 "Becas San Dámaso" de esta Agenda académica.

3.10 TUTORÍA DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA

La UESD pone a disposición de los alumnos una tutoría de orientación pedagógica para abordar principalmente aquellos aspectos metodológicos que contribuyan a mejorar las habilidades para el estudio.

3.11 ATENCIÓN PASTORAL

En la capilla de la Universidad San Dámaso se celebra diariamente la Eucaristía a las 8:30 h. y a las 17:30 h. en periodo lectivo según se indique en tablón de anuncios de la Capilla. Asimismo, a las 10.50 h. se reza la Hora Intermedia.

CAPELLANÍA

Capellán: **Santiago García Acuña**

capellania@sandamaso.es

Desde la capellanía de la Universidad se organizan diversas actividades pastorales. De modo habitual hay Exposición del Santísimo un día a la semana por la mañana de 13.00 h. a 14.00 h. También durante el tiempo de la Exposición el capellán está disponible para administrar el Sacramento de la Reconciliación.

3.12 OFICINA DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS SACERDOTES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

Encargado: Prof. Dr. D. **Andrés Martínez Esteban**

La Universidad San Dámaso pone a disposición de los alumnos sacerdotes procedentes de otros países un servicio de acompañamiento a sus trabajos académicos durante su permanencia en la Archidiócesis de Madrid y en la UESD. Esta atención se dirige especialmente a los sacerdotes becados por la Archidiócesis de Madrid mediante la coordinación con la Vicaría del clero, Vicarios episcopales y Párrocos, ayudando a resolver las dificultades que puedan surgir en sus estudios. Los alumnos becados por la Archidiócesis de Madrid mantendrán un mínimo de tres encuentros con el Responsable de este servicio a lo largo del curso académico.

3.13 SISTEMA EUROPEO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (ECTS)

La UESD, siguiendo las disposiciones de la Congregación para la Educación Católica en su Circular nº 6 del 20-03-09, explicita el trabajo efectivo del estudiante a través del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ects) y define los resultados del aprendizaje en un Suplemento al título. Siguiendo las disposiciones de la Circular antes mencionada, un curso académico ha de tener en torno a 60 ects. Por su parte, la Universidad San Dámaso establece que 1 ects comprenda 25 horas en el que se incluye todo el trabajo del alumno, distribuido de esta manera: 10 horas lectivas; 10 horas de estudio y trabajos; 5 horas de tutoría y exámenes.

Además de las asignaturas de los diferentes ciclos, se valoran en ects las pruebas para la obtención de los Grados académicos:

TEOLOGÍA

Examen de Bachillerato en Teología	20 ects.
Iniciación al método científico.....	18 ects.
Tesina de Licenciatura/Máster en Teología.....	30 ects.

FILOSOFÍA

Examen de Bachillerato en Filosofía	6 ects.
Tesina de Licenciatura/Máster en Filosofía.....	30 ects.

DERECHO CANÓNICO

Tesina de Licenciatura/Máster en Derecho Canónico.....	25 ects.
Examen de Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	50 ects.

LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA

Pruebas de Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica:

Examen de grado de lengua (Latín).....	10 ects.
Examen de grado de lengua (Griego).....	10 ects.

Pruebas de Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica:

Examen de grado de lengua (nivel superior).....	20 ects.
Examen de grado de lengua (nivel medio).....	10 ects.
Tesina	10 ects.

CIENCIAS RELIGIOSAS

Examen de Bachillerato en Ciencias Religiosas	11 ects.
Tesina de Licenciatura en Ciencias Religiosas	33 ects.
<i>Practicum</i>	7 ects
Elaboración y defensa de la Tesina.....	26 ects

3.14 OTROS SERVICIOS

SERVICIO DE DEPORTES

La UESD es miembro de pleno derecho del Comité Español de Deporte Universitario. A lo largo del curso académico el Servicio de Deportes organiza diversos campeonatos. A través de este Servicio, los alumnos de la UESD pueden participar en los campeonatos del Comité Español de Deporte Universitario.

SALA DE LECTURA

La sala de lectura cuenta aproximadamente con unos 3.000 volúmenes, distribuidos en 14 grandes bloques (Diccionarios, Colecciones, Magisterio, Ciencias de las religiones, Ciencias humanas, Filosofía, Biblia, Teología dogmática, Teología moral y pastoral, Patrología, Historia de la Iglesia, Catequética, Derecho Canónico, Latín y Griego).

De ordinario, la sala tiene un horario de 8:30 a 14:00 h. y de 14:30 a 20:30 h. de lunes a viernes. Para acceder a ella es requisito imprescindible ser alumno de la UESD y presentar el carné de la misma.

AULA DE INFORMÁTICA

El aula de informática de la UESD consta de varios ordenadores con conexión a Internet. Dispone también de una máquina fotocopidora, escáner e impresora. El sistema de uso es el mismo que el de la Biblioteca. El horario del aula en días lectivos es de 8:30 a 20:30 h.

SERVICIO WIFI

Existe una red WIFI en el edificio central de la Universidad para alumnos y profesores. Esta red WIFI es accesible también desde la Biblioteca y la Sala de Lectura de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino.

Los profesores que quieran tener acceso a la red WIFI deben darse de alta en el Servicio de informática.

IMPRESIÓN WEB

En la Biblioteca de la Universidad existen dos máquinas que permiten fotocopiar y escanear. En el caso del escaneado la máquina genera un pdf que envía directamente a una dirección de correo electrónico vinculada al usuario. Para poder hacer uso de estas máquinas hay que registrarse previamente en el Servicio de Biblioteca. Este registro permite también poder utilizar las máquinas para imprimir desde cualquier dispositivo conectado a internet y recoger los trabajos en dichas máquinas. Las instrucciones del registro y uso de las mismas están a disposición los interesados tanto en la Biblioteca como en el aula de informática.

PLATAFORMA LOGOS

La Universidad dispone de una plataforma informática de gestión académica con un módulo para profesores y un módulo para alumnos. Desde estos módulos, a los cuales se accede desde la página web www.sandamaso.es, se pueden realizar distintas gestiones académicas como descargar documentación compartida por los profesores o la visualización de las notas. La matriculación también se puede realizar desde dicha aplicación.

CAMPUS VIRTUAL

La UESD ofrece a profesores y alumnos un *campus* virtual como herramienta informática. Este *campus* es un complemento a las funciones ya existentes en la plataforma *Logos*. Se podrá acceder a él utilizando el mismo usuario y contraseña que en la plataforma *Logos*.

El *campus* virtual de la UESD ofrece tres servicios destacados:

1. **Red social:** el *campus* virtual integra una red social interna para profesores y alumnos, facilitando así la comunicación entre ellos. Esta red permite el intercambio de información y el acceso a diversa documentación. Desde la red se ofrecerán noticias, calendarios personalizados e información sobre actividades académicas.
2. **Grupos de trabajo:** el *campus* virtual permite la creación de grupos concretos de personas con diferentes perfiles para trabajos y actividades comunes.
3. **Tutorías *on line*:** el *campus* facilita a alumnos y profesores el seguimiento tutorial de las asignaturas. Esto es especialmente importante para los alumnos del ISCCRR.D que eligen la tutorización de una asignatura en la modalidad *on line*. Para las asignaturas con docencia presencial el *campus* ofrece la posibilidad de blog, muro y wiki, así como otros elementos de creación de contenidos interactivos.

REPROGRAFÍA

El servicio de Reprografía está a disposición de todo aquel que quiera realizar cualquier tipo de impresión, escaneo o fotocopia de documentos y programas relacionados con las asignaturas que se imparten en la Universidad.

NORMAS GENERALES

2021
2022

4



4. Normas generales

4.1 ADMISIÓN Y PREINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO. CURSO 2021-22

Pueden solicitar la admisión como alumnos de la Universidad todos aquellos fieles católicos que cumplan los requisitos de matrícula exigidos por la UESD para los estudios que pretenden (ver “Condiciones previas de admisión” del Centro académico correspondiente). La admisión de alumnos no católicos se rige por las normas establecidas en el Derecho de la Iglesia.

La solicitud de admisión debe presentarse en la Secretaría de alumnos dentro de los plazos señalados en el Calendario académico anual, adjuntando 3 fotografías, DNI / Pasaporte / Tarjeta estudiante o residente, una carta de presentación de una persona eclesial con la que el alumno esté en relación y que tenga en cuenta su condición eclesial en el momento de matricularse, y la documentación académica requerida.

Plazo de preinscripción: del 15 de junio al 30 de julio y del 23 al 31 de agosto de 2021.

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA

GRUPO A: Alumnos procedentes del sistema educativo español

- Alumnos con EvAU y Calificación para el Acceso a la Universidad, PAU o Selectividad procedentes del Bachillerato o pruebas equivalentes (COU anterior al curso 1974/1975, Pruebas de Madurez y Preuniversitario, Examen de Estado -planes anteriores a 1953-).
- Alumnos con título oficial universitario español de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado universitario, Grado o Máster oficial universitario.
- Alumnos con títulos equiparados o títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Artes plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior.
- Alumnos con Prueba de Acceso para Mayores de 25-40-45 años a la UESD.

GRUPO B: Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros

- Alumnos con Titulaciones universitarias obtenidas fuera de España deberán presentar la homologación o equiparación de dichas titulaciones por el Ministerio de Educación Español al grado universitario o título universitario oficial español correspondiente, de lo cual dependerá su admisión como alumnos ordinarios.
- Alumnos con Títulos de Bachiller, Título de Bachillerato internacional, Bachillerato europeo u otros títulos procedentes de países de la UE o de estados con acuerdo internacional en materia de reciprocidad que cumplan con los requisitos de acceso en sus países, deben presentar la acreditación expedida por la UNED con la Calificación de Acceso a la Universidad Española.
- Resto de estudiantes extranjeros procedentes de la UE o estados con acuerdo internacional de reciprocidad pero que no cumplen con los requisitos de acceso en sus sistemas educativos, y resto de estudiantes de estados extracomunitarios sin acuerdo internacional en materia de reciprocidad, deben presentar la homologación al Bachillerato Español o al título de Técnico Superior de F.P. expedida por el Ministerio de Educación Español.
- Los alumnos que hayan obtenido titulaciones canónicas oficiales en el extranjero deberán homologar dichos estudios en España.

GRUPO C:

- Los alumnos que no estén incluidos en los apartados anteriores deberán presentar el nivel de estudios máximo adquirido y demostrable académicamente (certificados, títulos) para su estudio.
- Los alumnos que se incorporen a Ciclos de Licenciatura/Máster y Ciclo de Doctorado además han de cumplir los requisitos específicos para cada titulación regulados por la normativa de la Congregación para la Educación Católica (Santa Sede).

Para cualquier aclaración específica pueden ponerse en contacto en la siguiente dirección: secretaria.alumnos@sandamaso.es

PUNTO DE INFORMACIÓN

Ministerio de Educación y Formación Profesional
www.educacionyfp.gob.es
 Calle Alcalá, 34. 28014 Madrid
 T: 91 701 80 00

Atención al Ciudadano

C/ Los Madrazo, 15. 28014 Madrid

T: 910 837 937 y 060

Universidad Nacional de Educación a Distancia

<https://unedasiss.uned.es/home>

E: unedasiss@adm.uned.es

Atención telefónica

91 398 6614 / 91 398 6616

91 398 8984 / 91 398 6612

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

A los alumnos procedentes de países de habla no hispana, como preparación adecuada para que puedan seguir los estudios con aprovechamiento y tener una mejor capacidad de estudio personal, dentro de las condiciones previas de admisión a los distintos Ciclos de las Facultades y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas (ISCCRR) de la Universidad, se les exige un conocimiento de la lengua española correspondiente a un nivel B1, nivel que deberán acreditar con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esa acreditación, la disposición anterior se aplicará del siguiente modo:

- Para inscribirse en los ciclos de las Facultades o el ISCCRR se deberá al menos acreditar el nivel A2. La Universidad oferta un curso intensivo de español, durante el mes de septiembre (100 horas lectivas), equivalente al nivel A2 para aquellos que deseen inscribirse y no posean la acreditación del A2. Superando este curso pueden formalizar la matrícula.
- En caso de cumplir lo dispuesto en el punto anterior (a.) y no tener un nivel B1 en el momento de la matriculación, durante el primer año de estudios, el alumno deberá obligatoriamente matricularse en la asignatura "Español I" del Plan de lenguas y superar las pruebas correspondientes. Solo con el nivel B1 de español se podrá continuar los estudios del Ciclo.

Por tanto, para poder matricularse en los estudios reglados de las Facultades y del ISCCRR se requiere el nivel A2 de español. Durante el primer año de estudios se debe superar el nivel B1 para poder realizar la siguiente matrícula o Examen de grado.

Como curso opcional, para acrecentar el conocimiento de nuestro idioma, se propone la asignatura "Español II (Lengua y literatura)", equivalente a un nivel B2. Con este curso avanzado, además de con el Curso intensivo de español y la asignatura "Español I", desde la Universidad queremos dar un servicio a todos aquellos alumnos que se incorporan a nuestros Centros Académicos y necesitan adquirir un conocimiento de la lengua española que les facilite la comprensión de las clases y les permita expresar y trabajar en nuestro idioma.

4.2 MATRÍCULA

Todos los alumnos ordinarios y oyentes que tienen abierto expediente en nuestra universidad pueden optar por realizar la matrícula del curso 2021-22 en los títulos oficiales (Grado/Bachiller, Máster/Licenciatura, Doctorado) en modalidad on line en la siguiente dirección: www.san-damaso.es/

En este curso, los alumnos de nuevo ingreso podrán acogerse a la modalidad de matrícula on line, una vez hayan sido admitidos por la UESD y recibida la comunicación de Secretaría.

La matrícula o inscripción en un Centro académico deberá formalizarse en las fechas señaladas en el Calendario de esta Agenda académica. Para realizar la matrícula se deben seguir las instrucciones indicadas en el "Sobre de matrícula" para la modalidad presencial, y en la web de matriculación en la modalidad *on line*. La formalización de la inscripción requiere que los alumnos presenten debidamente cumplimentados todos los impresos y documentos requeridos por la Secretaría así como el pago de la matrícula por erts y las tasas correspondientes; en caso contrario, la UESD dejará en suspenso la inscripción o procederá a la anulación total o parcial (en el caso de que no se haya efectuado el importe total o lo correspondiente al pago fraccionado) y el alumno asumirá las consecuencias económicas que de ello se deriven.

Los alumnos deben presentar junto con el impreso de matriculación facilitado en la Secretaría el comprobante del pago de la matrícula en el Banco Santander a favor de la Universidad San Dámaso de Madrid, cta. ES08-0075-0001-8607-0353-7589, sin olvidar indicar el nombre

del alumno y el curso en que se está matriculando. En el caso de que la matrícula se realice *on line*, se seguirán las instrucciones indicadas para justificar el pago.

Los alumnos de nuevo ingreso presentarán además:

- Carta de presentación de una autoridad eclesiástica o persona conocida por la UESD con la que esté vinculado el alumno.
- Documento original de acceso a estudios universitarios o título universitario según lo indicado en el apartado 4.1
- 3 Fotocopias del DNI / Pasaporte / Tarjeta estudiante o residente.
- 3 fotografías tamaño carnet.

Si un alumno reúne todos los requisitos para su admisión, su inscripción en el Centro académico correspondiente debe ser aprobada por el Decano de la Facultad o el Director del Instituto.

Si el alumno pertenece a un Instituto religioso, es seminarista o está incardinado en una Diócesis, deberá presentar la autorización para inscribirse en cada ciclo del Centro académico solicitado expedida en tiempo y forma por el Superior correspondiente.

La Universidad San Dámaso no admite matrícula de alumnos en la modalidad de enseñanza libre. La matrícula es válida académicamente para dos convocatorias ordinarias de exámenes y para las asignaturas en las que se ha inscrito. La inscripción para las convocatorias extraordinarias de examen o para los exámenes de Grado de Bachillerato y Licenciatura/Máster da derecho a presentarse a una sesión de exámenes.

Los alumnos pueden matricularse como alumnos ordinarios, extraordinarios u oyentes.

- Son **alumnos ordinarios** los que reúnen las condiciones establecidas para la matrícula, siguen totalmente los estudios y se comprometen con las pruebas y exámenes exigidos. Tienen derecho a obtener el Título correspondiente y el Suplemento al título.
- Son **alumnos extraordinarios** los que siguen todos o parte de los estudios y se someten a las pruebas o exámenes, pero no cumplen los requisitos de acceso a la Universidad española. Dentro de los alumnos extraordinarios, aquellos que tiene el acceso a la Universidad en sus países de origen y por alguna causa no han tramitado su reconocimiento en España pueden optar a título eclesiástico

y al Suplemento Europeo al Título (SET). En estos casos el título eclesiástico no es homologable por el Estado español. Los alumnos que tampoco tienen acceso a la Universidad en sus países de origen no tienen opción a título, ni por tanto al Suplemento al título. Su número no puede rebasar el 30% de los alumnos ordinarios.

Son **alumnos oyentes** los que, sin optar a título ni someterse a pruebas o exámenes, habiendo sido admitidos por el Decano o el Director del centro, siguen total o parcialmente algunas asignaturas o seminarios.

Los alumnos no podrán realizar ningún examen con valor académico antes de haber formalizado la matrícula.

Para el acceso al Segundo ciclo de la UESD es indispensable haber obtenido el grado académico anterior.

4.3 CONVALIDACIONES

La inscripción de alumnos que hayan iniciado sus estudios en otros Centros académicos y que soliciten continuarlos en la UESD está supeditada al reconocimiento canónico y/o civil del Centro en el que estudió anteriormente y al grado de rendimiento con que realizó dichos estudios, acreditado documentalmente mediante certificado de su expediente académico expedido por tal Centro. Una vez admitido en la Universidad, podrá solicitar el estudio de convalidación o adaptación de las asignaturas cursadas al plan de estudios de la UESD en el que se inscribe.

Para pedir la convalidación de estudios en cualquiera de los Centros de la UESD se debe rellenar el impreso de solicitud que se facilita en la Secretaría de alumnos. Este impreso se entregará junto al sobre de matrícula de los estudios que vayan a realizar.

En este impreso se debe pedir la convalidación o adaptación de aquellas asignaturas del plan de estudios de la UESD que a juicio del alumno coincidan con las que ya ha cursado en otros Centros. Deberá especificar, en cada caso, la asignatura que solicita convalidar o adaptar en la UESD y la que presenta de otro Centro, especificando en ambos casos los créditos correspondientes.

Se debe incluir en la solicitud un certificado completo de las asignaturas que han cursado. El certificado debe ser oficial, y en él se deben reflejar las horas cursadas y los créditos. Consultar en Secretaría de alumnos los trámites de legalización de documentos expedidos fuera de España.

Cuando la asignatura que se quiere convalidar o adaptar no coincide con el nombre de la que ya ha realizado en otro Centro, deberá adjuntar en la documentación el programa debidamente autenticado de la asignatura realizada.

Cuando el Centro de estudios sea eclesiástico y no sea español, se deberá entregar también un certificado de la Conferencia Episcopal o equivalente de tal país acreditando el rango académico de dicho Centro.

La matrícula en la UESD ha de realizarse en el plazo indicado para todos los alumnos, y en la modalidad presencial u *on line* según se indica en el apartado 4.2.1, con independencia de la resolución de las convalidaciones. El alumno no habrá de matricularse en aquellas asignaturas en las que haya solicitado convalidación o adaptación. En caso de que alguna de ellas no fuese convalidada por la Comisión de convalidaciones o el Órgano correspondiente de cada Centro académico, el alumno podrá ampliar la matrícula posteriormente en un plazo no superior a una semana a partir de la publicación de la resolución de las convalidaciones.

De modo ordinario, la Comisión de convalidaciones o el Órgano correspondiente de cada Centro académico (Facultad o Instituto) realizará dictámenes de convalidaciones dos veces al año: uno en septiembre-octubre y otro en enero-febrero.

La resolución ordinaria de las convalidaciones se regirá por las siguientes normas:

- a. Solo serán admitidas las solicitudes debidamente cumplimentadas y que aporten la documentación exigida.
- b. Solo serán susceptibles de ser convalidados los estudios de rango universitario.
- c. La Comisión de convalidaciones correspondiente solo estudiará en sesión ordinaria las peticiones que sean entregadas en plazo.
- d. Cuando una asignatura esté integrada por varias unidades temáticas claramente diferenciadas, estas podrán ser convalidadas

por separado. En cambio, no podrá convalidarse nunca solo una parte de una unidad temática.

e. El número de créditos exigido para la convalidación de una asignatura ha de ser al menos tres cuartos de la carga lectiva que posea su materia correspondiente en el plan de estudios del centro académico de la UESD correspondiente.

f. Los títulos de Bachilleres eclesiásticos serán validados como tales.

g. La titulación de la DECA acreditada por la Conferencia Episcopal no comporta la convalidación de una diplomatura, sino que habrán de convalidarse cada una de las asignaturas cursadas.

4.4 PRUEBA DE ACCESO A MAYORES DE 25, 40 o 45 AÑOS

La UESD, en virtud del artículo 1 del Real Decreto 3/1995, realizará cada curso académico una prueba de Acceso para mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años.

Todos los alumnos mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años que deseen ingresar por primera vez en la Universidad San Dámaso como alumnos ordinarios en alguno de sus Centros académicos y que, por diversos motivos, no tengan derecho a acceder a los estudios que se imparten, conforme a lo dispuesto por la legislación española vigente en materia de educación, deberán realizar dicha prueba antes de comenzar sus estudios en los centros.

Esta prueba solo da derecho a acceder a los estudios y titulaciones que ofrece la Universidad San Dámaso.

La UESD podrá asumir el acceso de mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años obtenido en otra Universidad, atendiendo a los criterios de admisión que la Universidad establezca para estos casos.

La Universidad San Dámaso considerará exclusivamente como estudios válidos para la obtención de sus títulos los realizados con posterioridad a la superación de la Prueba de acceso para mayores de 25, 40 o 45 años. Por tanto, su superación no da derecho al reconocimiento académico de los estudios realizados con anterioridad a la misma, en el caso

de alumnos que por motivos de formación estuvieran matriculados con anterioridad como alumnos extraordinarios.

CUESTIONES METODOLÓGICAS

La preparación de la prueba corre por cuenta del alumno. Los Centros no impartirán clases presenciales.

El temario establecido, así como toda la información relativa a la misma, como fecha y lugar de realización, será facilitada por la Secretaría de alumnos.

Las materias de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera e Historia de la cultura corresponden al nivel de Bachillerato vigente. La de Religión está basada en el Catecismo de la Iglesia Católica y tiene un nivel similar.

4.5 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS TAREAS ACADÉMICAS

A todos los alumnos les asiste el derecho de participación en la marcha de la Universidad San Dámaso, de presentación de sugerencias y formulación de quejas ante las Autoridades de los centros, al tiempo que están obligados a observar una conducta que facilite la actividad docente, la convivencia y las normas de escolaridad.

En el primer trimestre del curso, la Dirección convocará elecciones en todos los Centros Académicos según los Estatutos.

La asistencia a clase es obligatoria. Exceder en una materia el límite máximo tolerado de ausencias (un tercio de clases o sesiones de Seminarios) impide la admisión a las correspondientes pruebas de evaluación. En casos excepcionales, se podrá eximir parcialmente de la escolaridad de alguna asignatura. La exención parcial ha de solicitarse al realizar la matrícula, y lleva consigo el cumplimiento de las exigencias correspondientes. En ningún caso esta excepción se podrá acumular al límite máximo tolerado de ausencias.

Todos los alumnos se comprometen a dedicar un tiempo suficiente al estudio personal, que incluye consultas de bibliografía, lecturas dirigidas, redacción de síntesis y, eventualmente, sesiones de trabajo fuera del horario académico habitual.

Al margen de los cursos en que estén matriculados, los alumnos tienen acceso a los actos académicos que organice la Universidad San Dámaso, como son las conferencias y mesas redondas sobre temas de actualidad.

Además, el Departamento de Calidad de la UESD pone a disposición de todos los alumnos la realización de encuestas de evaluación de la calidad de la docencia para cada una de las asignaturas en las que esté matriculado. En ellas pueden valorar diversos aspectos de la formación recibida. Estas encuestas se realizan a través de la plataforma *Logos* y están activas las dos últimas semanas de clase de cada semestre, inmediatamente antes de los periodos de evaluación.

4.6 PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

NORMAS GENERALES

Aunque la asistencia a clase y el grado de participación en la misma serán elementos que se tengan en cuenta para la calificación final, la sola asistencia a clase no basta en ningún caso como criterio de evaluación. Todas las materias están sujetas a exámenes o pruebas finales individuales, orales o escritos, que puedan demostrar en los alumnos un dominio global y suficiente de las correspondientes disciplinas. Tampoco la sola asistencia es suficiente como criterio de evaluación en los Seminarios o clases prácticas. Cada alumno ha de presentar y exponer los trabajos escritos que se le encomienden.

Ordinariamente, los exámenes serán escritos (no podrán ser entregados a lapicero), pero si algún alumno lo solicita razonablemente, y así lo estima el profesor, podrá examinarse oralmente. En este caso, el profesor lo debe comunicar con antelación a las Autoridades académicas.

El tiempo mínimo para los exámenes escritos de las asignaturas será de hora y media, sin que pueda superar las tres horas de duración. Los exámenes orales serán públicos e individuales, y se organizarán de manera que cada alumno disponga de un mínimo de 15 min. para su realización.

CALIFICACIONES

Las calificaciones que se conceden son:

- Matrícula de honor (10 puntos)
- Sobresaliente (de 9 a 10 puntos)
- Notable (de 7 a 8,9 puntos)
- Aprobado (de 5 a 6,9 puntos)
- Suspenso o Insuficiente (de 0 a 4,9 puntos)

CONVOCATORIAS

Todo alumno tiene el derecho y la obligación de presentarse a examen de cada asignatura matriculada en las convocatorias ordinarias vinculadas a la matrícula de las mismas. La matrícula da derecho a dos convocatorias ordinarias de examen por asignatura. La no presentación a un examen por parte del alumno implica, si no se le ha concedido la anulación de la convocatoria, la pérdida de la misma. En principio, no habiendo anulación, las convocatorias se computarán sucesivamente, entendiéndose agotadas en cada caso, aunque el alumno no se presente a examen. En lo relativo a la Sección a distancia del ISCCR véase "Seguimiento pedagógico para el plan de estudios de la Sección a distancia" en la Agenda académica del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Los alumnos pueden solicitar anulación de la convocatoria correspondiente, en una, varias o todas las asignaturas en que esté matriculado, mediante solicitud oficial dirigida al Decano o Director, por causa de enfermedad, cumplimiento de obligaciones legales, infortunio familiar u otra de análoga gravedad. La solicitud, acompañada de los documentos acreditativos que procedan, deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos. Cada anulación afectará únicamente a una convocatoria. En caso de concesión, dicha convocatoria no le será imputada. La anulación de convocatorias no comporta la devolución de las tasas.

Los plazos para anulación y petición de convocatorias están establecidos oficialmente en esta Agenda académica (véase “Calendario académico 2021-22”).

Agotadas las dos convocatorias ordinarias, el alumno podrá solicitar oficialmente a las Autoridades académicas una tercera, una cuarta y una quinta convocatoria extraordinaria. Por ellas se habrán de abonar en plazo las tasas correspondientes.

Agotar las convocatorias reglamentarias en una misma asignatura impide continuar como alumno ordinario en el Centro académico. Con carácter extraordinario y siguiendo las normas establecidas, se podrá solicitar una “convocatoria extraordinaria por finalización de estudios”.

Las convocatorias de exámenes de los Bienios de Licenciatura/Máster en Teología no pueden ser anuladas. En el caso de las asignaturas de estos Bienios solo podrá solicitarse una convocatoria extraordinaria, consecutiva a las ordinarias. Toda solicitud por parte de los alumnos de Licenciatura/Máster de Teología que sea una excepción a esta norma deberá solicitarse en Secretaría. La resolución de dicha petición por parte de la Autoridad académica correspondiente será totalmente vinculante.

La acumulación de más de tres asignaturas pendientes impide pasar al siguiente curso académico. Se entiende por asignatura pendiente toda asignatura matriculada que no haya sido aprobada (por suspenso o por no presentado).

SESIONES DE EXÁMENES

Para el Primer y Segundo ciclo de estudios de las Facultades y del Instituto existirán por curso académico seis sesiones de exámenes para asignaturas, cursos y seminarios.

Las sesiones de exámenes se dividen en ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias son aquellas que se realizan dentro del curso académico en el que fueron matriculadas las asignaturas, cursos y seminarios sujetos a evaluación. Hay tres sesiones ordinarias de exámenes: febrero y junio, tras el fin de las clases del primer semestre y del segundo semestre respectivamente, y septiembre. Las sesiones extraordinarias son aquellas que tienen lugar fuera del curso académico en el que fueron

matriculadas las asignaturas, cursos y seminarios sujetos a evaluación. Hay tres sesiones extraordinarias: diciembre, Pascua y septiembre, antes de las vacaciones de Navidad y después de las vacaciones de Semana santa-Pascua y de verano respectivamente. Las fechas de dichas sesiones son determinadas en el Calendario académico anual.

Las sesiones ordinarias de exámenes están vinculadas a las Convocatorias ordinarias (1ª y 2ª). Los alumnos con derecho a ser evaluados son automáticamente llamados a examen en Primera convocatoria por la Universidad quedando adscritos a las sesiones ordinarias de febrero y junio para las asignaturas en que están matriculados, una vez finalizadas las clases de dichas asignaturas (febrero, para las asignaturas del primer semestre; junio, para las asignaturas del segundo semestre y anuales). Con relación a las asignaturas no superadas en las sesiones ordinarias de febrero y junio, bien por suspenso o no presentado, bien por anulación de convocatoria, los alumnos son llamados también automáticamente a examen por la Universidad (en segunda convocatoria o en primera convocatoria, respectivamente) quedando adscritos a la tercera sesión ordinaria de exámenes (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado alguna asignatura de un curso académico dentro de las sesiones ordinarias de exámenes y que, por anulación de convocatorias, tengan vigente alguna de las convocatorias ordinarias deberán solicitar el examen para dichas asignaturas en sesión extraordinaria (diciembre, Pascua, septiembre) en el plazo que se determine para ello.

Los alumnos que no hayan superado alguna asignatura de un curso académico dentro de las sesiones ordinarias de exámenes (por suspenso o por no presentado) y hayan agotado las convocatorias ordinarias, deberán solicitar, según las normas establecidas, convocatoria extraordinaria (3ª, 4ª o 5ª) y tendrán que realizar necesariamente las pruebas de evaluación de las asignaturas para las que piden ser convocados a examen en alguna de las sesiones extraordinarias de exámenes (diciembre, Pascua o septiembre). Al solicitar en plazo la convocatoria extraordinaria, el alumno deberá indicar la sesión extraordinaria de exámenes a la que quiere adscribir cada asignatura.

Los exámenes se realizarán en las fechas anunciadas públicamente por la Secretaría y dentro del calendario de sesiones de exámenes aprobado

por las Autoridades académicas. En caso de que, por causas muy justificadas, un alumno no pueda realizar el examen en la fecha anunciada, solicitará oficialmente a la Secretaría el cambio de fecha. En ningún caso, el alumno tendrá derecho a que le sea concedido dicho cambio.

4.7 HOMOLOGACIONES

El Real Decreto 1619/2011 del 14 de noviembre (BOE 16 de noviembre) reconoce efectos civiles a los títulos Eclesiásticos superiores de *Baccalaureatus*, *Licentiatus* y *Doctor* conferidos por los Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas, canónicamente erigidos por la Iglesia católica. Los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor obtenidos en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico y Literatura Cristiana y Clásica San Justino; también los títulos de Bachiller y Licenciado en el ISCCR de la UESD están contemplados en el mencionado Decreto. Los efectos civiles para los títulos citados serán los de los niveles académicos de Graduado, Máster y Doctor previstos en la legislación española.

Solo son homologables los títulos obtenidos tras superar los correspondientes Exámenes de grado, no los ciclos de estudios previos, que son independientes.

Para las últimas disposiciones de homologación de titulaciones eclesásticas obtenidas con planes de estudio de acuerdo al Real Decreto de 1995 y al de 2011 es conveniente consultar la página web de la Conferencia Episcopal Española, en la sección propia de la Subcomisión de Universidades: www.conferenciaepiscopal.es/comisiones/educacion-y-cultura Se puede solicitar la homologación de los títulos eclesásticos de Bachiller y Licenciado de acuerdo a planes regidos por el Real Decreto de 1995. Para ello, es posible dirigirse a la Conferencia Episcopal para iniciar el procedimiento de homologación.

Los títulos que se obtienen en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica e Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la UESD son reconocidos por el Estado Español y homologables según la siguiente equivalencia:

FACULTAD DE TEOLOGÍA	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Teología	Grado en Teología
Licenciatura/Máster en Teología	Máster en Teología
Doctor en Teología	Doctor en Teología
FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	Máster en Derecho Canónico
Doctor en Derecho Canónico	Doctor en Derecho Canónico
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Filosofía + 60 ects	Grado en Filosofía
Licenciatura/Máster en Filosofía	Máster en Filosofía
Doctor en Filosofía	Doctor en Filosofía
FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica + 60 ects	Grado en Literatura Cristiana y Clásica
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	Máster en Literatura Cristiana y Clásica
Doctor en Literatura Cristiana y Clásica	Doctor en Literatura Cristiana y Clásica
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Ciencias Religiosas + 60 ects	Grado en Ciencias Religiosas
Licenciatura en Ciencias Religiosas	Máster en Ciencias Religiosas

4.8 ORDENACIÓN DOCENTE

La UESD se reserva el derecho de cerrar las asignaturas, cursos o seminarios que no tengan un mínimo de 5 alumnos matriculados. En el caso del Instituto Superior de Ciencias Religiosas se ofrecerá la posibilidad de cursarla en la Sección a distancia.

4.9 TASA DE MATRÍCULA POR ECTS, TASAS ACADÉMICAS Y DE SECRETARÍA

4.9.1 TASA DE MATRÍCULA POR ECTS¹

TÍTULOS OFICIALES DE LA SANTA SEDE

CURSOS	PRECIO ECTS POR TRAMO ¹		
TEOLOGÍA / FILOSOFÍA / LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA			
Ciclo institucional / Grado	De 1º a 35º	De 36º a 65º	66º y siguientes
	40,80 €	8,80 €	40,80 €
Licenciatura/Máster	De 1º a 20º	De 21º a 60º	61º y siguientes
	73,50 €	6,50 €	73,50 €
Doctorado ²	1.870,00 €		
DERECHO CANÓNICO			
Primer ciclo de Licenciatura/Máster	De 1º a 35º	De 36º a 65º	66º y siguientes
	40,80 €	8,80 €	40,80 €
Segundo ciclo de Licenciatura/Máster	De 1º a 20º	De 21º a 60º	61º y siguientes
	73,50 €	6,50 €	73,50 €
Doctorado ²	1.870,00 €		
CIENCIAS RELIGIOSAS			
Sección presencial	De 1º a 30º	De 31º a 60º	61º y siguientes
	40,80 €	6,50 €	40,80 €
Sección a distancia	23,30 € por ects		

OTROS CURSOS

CURSOS	
Curso de Evangelización Misionera	240,60 €
Aula de Música	0 €
Tutoría de Síntesis teológica (5º del CI)	0 €
Curso de Síntesis teológica, 15 ects (Preparación al examen de Grado para alumnos de Seminarios no afiliados)	370,30 €

¹ Estos precios se aplican al periodo ordinario de matriculación. El periodo anticipado está bonificado respecto de los precios de esta tabla. A los que no se acogen al fraccionamiento de pago se les aplicará un descuento de un 3% en el precio de los ects matriculados. La Universidad se reserva el derecho a aplicar recargos por retraso en la formalización de la matrícula.

² * La tasa para el Ciclo de doctorado se abona una sola vez (con posibilidad de fraccionamiento de pago), no por curso académico. Esta tasa incluye el mínimo de ects exigidos para cursos de doctorado por cada Facultad más 12 ects de otras posibles asignaturas. A partir de este número de ects, el doctorando deberá abonar la tasa de matrícula por ects correspondiente y la tasa de Secretaría de matrícula.

LENGUAS		
Cursos de lenguas libre acceso de la FLCC y Plan de lenguas ¹	46,00 €	
Curso intensivo de español (01/09 - 30/09 de 2021)	459,00 €	
TÍTULOS PROPIOS		
Diploma universitario	Por ects	Curso completo
	30,60 €	Descuento del 10%
Experto universitario	Por ects	Curso completo
	40,80 €	Descuento del 10%

4.9.2 ANULACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CRÉDITOS (ASIGNATURAS)	
Anulaciones totales o parciales de matrícula por créditos en plazo* para alumnos presenciales.	La tasa de matrícula no es objeto de devolución y tampoco el importe equivalente a la escolaridad transcurrida. En los casos en que sea procedente la devolución, el importe de esta se calculará del siguiente modo, partiendo del coste efectivo de la matrícula del alumno por ects**: - se calcula la diferencia según las tablas de precio de ects por tramos, entre lo correspondiente a los ects matriculados y lo correspondiente al número de ects que no se anulan; - sobre la cantidad que resulte de la diferencia se aplicará una reducción-retención de un 35%. - Se devolverá lo resultante tras aplicar esta reducción-retención. En el caso de anulaciones parciales de matrícula con derecho a devolución, la Universidad hará efectiva dicha devolución durante el mes de abril del Curso 2021-22.
Anulaciones totales o parciales de matrícula por créditos en plazo para alumnos a distancia (ISCCRR). Para el plazo de anulación consultar en Secretaría.	Los alumnos podrán solicitar la anulación de la matrícula mediante instancia dirigida a su secretaría. La concesión de la anulación conlleva la devolución del 60% del importe abonado en concepto de matrícula por créditos o asignaturas, siempre y cuando el alumno no haya realizado ninguna prueba académica y no hayan transcurrido más de dos meses desde la fecha de matrícula. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente, tasa de matrícula y material didáctico no se reembolsa en ningún caso.
ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CURSO COMPLETO	
Anulaciones totales de matrícula por curso completo en plazo* para alumnos presenciales	Los alumnos matriculados bajo la modalidad de pago por curso completo no podrán solicitar la devolución por la anulación de asignaturas individuales. La anulación total conlleva la devolución del 60% del importe abonado. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente y tasa de matrícula no se reembolsa en ningún caso.

¹ Esta tasa por ects corresponde a las lenguas de libre acceso de la FLCC y las del Plan de lenguas de la UESD que son cursadas por un alumno sin estar matriculado en ningún Ciclo/Grado de estudios de los centros académicos de la Universidad.

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA POR CRÉDITOS (ASIGNATURAS)	
Periodo oficial (véase "Calendario académico")	La tasa de ampliación de matrícula por ects en periodo ordinario se calcula partiendo del nº de ects ya matriculados, siguiendo la tabla de tasas por ects de su modalidad.
Periodo extraordinario	La tasa de ampliación de matrícula por ects en periodo extraordinario tiene, respecto del ordinario, un recargo de un 10%.

* Plazo de anulación asignaturas: anuales, hasta el 21/12/2021; asignaturas de 1º semestre, hasta el 29/10/2021; asignaturas de 2º semestre, hasta el 25/02/2022.

**Se entiende por coste efectivo el importe que el alumno debe abonar por ects teniendo en cuenta las ayudas recibidas y sin contar los recargos que haya podido tener.

4.9.3 FRACCIONAMIENTO DE PAGO

Para realizar el pago de matrícula en dos plazos, será necesario entregar la solicitud de aplazamiento de pago de matrícula por ects, y además el resguardo de ingreso bancario, todo ello debidamente cumplimentado.

- Se pueden acoger al pago de matrícula fraccionado por ects los importes superiores a 500 € en tasas ects, excepto los alumnos del ISCCR.D acogidos a su propio régimen académico y económico. En Enseñanza no reglada se puede fraccionar el pago de curso completo.
- El importe aplazado será adeudado en cuenta bancaria a partir del día 1 de marzo de 2022 y antes del 15 de ese mes.
- En caso de devolución del recibo, el alumno asumirá los gastos derivados por el impago del recibo domiciliado.

A los alumnos que no se acogen al fraccionamiento de pago se les aplicará un descuento de un 3% en el precio de los ects matriculados.

4.9.3 DESCUENTOS EN IMPORTE DE MATRÍCULA

La Universidad otorga una ayuda económica por excelencia académica a los alumnos que obtuvieron **Matrícula de honor** en asignaturas matriculadas en el curso 2020-21. Esta ayuda se concreta en un descuento en la matrícula del Curso 2021-22 equivalente al coste efectivo que dichas asignaturas tuvieron para el alumno. El importe de la ayuda corresponde al número de ects de las asignaturas en las que se obtuvo Matrícula de honor multiplicado por la media ponderada del precio de la matrícula por ects en el curso anterior (precio medio de los ects teniendo en cuenta los descuentos y otras ayudas recibidas y sin contar los recargos que el alumno tuvo).

A los alumnos que del 16 al 30 de julio de 2021 realicen la matrícula anticipada para el Curso 2021-22 se les aplicarán las tasas de matriculación (apertura de expediente, tasa de Secretaría por matrícula y tasa de matrícula por ects) del curso anterior en concepto de matrícula anticipada.

Aquellas personas que sean **familiares directos** (hermanos, padres, hijos) y formalicen su matrícula en la Universidad en el mismo curso académico, se les aplicará a todos y cada uno la tasa de matrícula por ects del curso anterior. Aquellas personas que hayan cerrado estudios reglados en un Centro académico de la Universidad, obteniendo el título correspondiente, y abran matrícula en otro Centro de la UESD al siguiente curso académico para realizar otro Ciclo de estudios en una nueva titulación, se les aplicará la tasa de matrícula por ects del curso anterior.

OBSERVACIONES

Las matrículas e inscripciones fuera del plazo ordinario están sujetas a un tasa especial. El incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con la Universidad por su admisión e inscripción en la misma implica la pérdida de la condición de alumno. El alumno pierde el derecho a examinarse si no abona las tasas correspondientes en los plazos establecidos.

DESGLOSE DE TABLAS POR NÚMERO DE CRÉDITOS

FACULTADES			PRECIO ECTS POR TRAMOS					
GRADO / BACHILLERATO			De 1° a 35°		De 36° a 65°		66° y siguientes	
			40,80 €		8,80 €		40,80 €	
€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
40,80 € por ects	1	40,80 €	8,80 € por ects	36	1.436,80 €	40,80 € por ects	71	1.936,80 €
	2	81,60 €		37	1.445,60 €		72	1.977,60 €
	3	122,40 €		38	1.454,40 €		73	2.018,40 €
	4	163,20 €		39	1.463,20 €		74	2.059,20 €
	5	204,00 €		40	1.472,00 €		75	2.100,00 €
	6	244,80 €		41	1.480,80 €		76	2.140,80 €
	7	285,60 €		42	1.489,60 €		77	2.181,60 €
	8	326,40 €		43	1.498,40 €		78	2.222,40 €
	9	367,20 €		44	1.507,20 €		79	2.263,20 €
	10	408,00 €		45	1.516,00 €		80	2.304,00 €
	11	448,80 €		46	1.524,80 €		81	2.344,80 €
	12	489,60 €		47	1.533,60 €		82	2.385,60 €
	13	530,40 €		48	1.542,40 €		83	2.426,40 €
	14	571,20 €		49	1.551,20 €		84	2.467,20 €
	15	612,00 €		50	1.560,00 €		85	2.508,00 €
	16	652,80 €		51	1.568,80 €		86	2.548,80 €
	17	693,60 €		52	1.577,60 €		87	2.589,60 €
	18	734,40 €		53	1.586,40 €		88	2.630,40 €
	19	775,20 €		54	1.595,20 €		89	2.671,20 €
	20	816,00 €	55	1.604,00 €	90	2.712,00 €		
	21	856,80 €	56	1.612,80 €	91	2.752,80 €		
	22	897,60 €	57	1.621,60 €	92	2.793,60 €		
	23	938,40 €	58	1.630,40 €	93	2.834,40 €		
	24	979,20 €	59	1.639,20 €	94	2.875,20 €		
	25	1.020,00 €	60	1.648,00 €	95	2.916,00 €		
	26	1.060,80 €	61	1.656,80 €	96	2.956,80 €		
	27	1.101,60 €	62	1.665,60 €	97	2.997,60 €		
	28	1.142,40 €	63	1.674,40 €	98	3.038,40 €		
	29	1.183,20 €	64	1.683,20 €	99	3.079,20 €		
	30	1.224,00 €	65	1.692,00 €	100	3.120,00 €		
	31	1.264,80 €	66	1.732,80 €	101	3.160,80 €		
	32	1.305,60 €	67	1.773,60 €	102	3.201,60 €		
	33	1.346,40 €	68	1.814,40 €	103	3.242,40 €		
	34	1.387,20 €	69	1.855,20 €	104	3.283,20 €		
	35	1.428,00 €	70	1.896,00 €	105	3.324,00 €		

FACULTADES			PRECIO ECTS POR TRAMOS					
LICENCIATURA / MÁSTER			De 1° a 20°		De 21° a 60°		61° y siguientes	
			73,50 €		6,50 €		73,50 €	
€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
73,50 € por ects	1	73,50 €	6,50 € por ects	36	1.574,00 €	73,50 € por ects	71	2.538,50 €
	2	147,00 €		37	1.580,50 €		72	2.612,00 €
	3	220,50 €		38	1.587,00 €		73	2.685,50 €
	4	294,00 €		39	1.593,50 €		74	2.759,00 €
	5	367,50 €		40	1.600,00 €		75	2.832,50 €
	6	441,00 €		41	1.606,50 €		76	2.906,00 €
	7	514,50 €		42	1.613,00 €		77	2.979,50 €
	8	588,00 €		43	1.619,50 €		78	3.053,00 €
	9	661,50 €		44	1.626,00 €		79	3.126,50 €
	10	735,00 €		45	1.632,50 €		80	3.200,00 €
	11	808,50 €		46	1.639,00 €		81	3.273,50 €
	12	882,00 €		47	1.645,50 €		82	3.347,00 €
	13	955,50 €		48	1.652,00 €		83	3.420,50 €
	14	1.029,00 €		49	1.658,50 €		84	3.494,00 €
	15	1.102,50 €		50	1.665,00 €		85	3.567,50 €
	16	1.176,00 €		51	1.671,50 €		86	3.641,00 €
	17	1.249,50 €		52	1.678,00 €		87	3.714,50 €
	18	1.323,00 €		53	1.684,50 €		88	3.788,00 €
	19	1.396,50 €		54	1.691,00 €		89	3.861,50 €
	20	1.470,00 €		55	1.697,50 €		90	3.935,00 €
6,50 € por ects	21	1.476,50 €	56	1.704,00 €	91	4.008,50 €		
	22	1.483,00 €	57	1.710,50 €	92	4.082,00 €		
	23	1.489,50 €	58	1.717,00 €	93	4.155,50 €		
	24	1.496,00 €	59	1.723,50 €	94	4.229,00 €		
	25	1.502,50 €	60	1.730,00 €	95	4.302,50 €		
	26	1.509,00 €	61	1.803,50 €	96	4.376,00 €		
	27	1.515,50 €	62	1.877,00 €	97	4.449,50 €		
	28	1.522,00 €	63	1.950,50 €	98	4.523,00 €		
	29	1.528,50 €	64	2.024,00 €	99	4.596,50 €		
	30	1.535,00 €	65	2.097,50 €	100	4.670,00 €		
	31	1.541,50 €	66	2.171,00 €	101	4.743,50 €		
	32	1.548,00 €	67	2.244,50 €	102	4.817,00 €		
	33	1.554,50 €	68	2.318,00 €	103	4.890,50 €		
	34	1.561,00 €	69	2.391,50 €	104	4.964,00 €		
	35	1.567,50 €	70	2.465,00 €	105	5.037,50 €		

INSTITUTO SUPERIOR DE CCRR SEC. PRESENCIAL	PRECIO ECTS POR TRAMOS		
	De 1° a 30°	De 31° a 60°	61° y siguientes
	40,80 €	6,50 €	40,80 €

€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
40,80 € por ects	1	40,80 €	6,50 € por ects	36	1.263,00 €	40,80 € por ects	71	1.867,80 €
	2	81,60 €		37	1.269,50 €		72	1.908,60 €
	3	122,40 €		38	1.276,00 €		73	1.949,40 €
	4	163,20 €		39	1.282,50 €		74	1.990,20 €
	5	204,00 €		40	1.289,00 €		75	2.031,00 €
	6	244,80 €		41	1.295,50 €		76	2.071,80 €
	7	285,60 €		42	1.302,00 €		77	2.112,60 €
	8	326,40 €		43	1.308,50 €		78	2.153,40 €
	9	367,20 €		44	1.315,00 €		79	2.194,20 €
	10	408,00 €		45	1.321,50 €		80	2.235,00 €
	11	448,80 €		46	1.328,00 €		81	2.275,80 €
	12	489,60 €		47	1.334,50 €		82	2.316,60 €
	13	530,40 €		48	1.341,00 €		83	2.357,40 €
	14	571,20 €		49	1.347,50 €		84	2.398,20 €
	15	612,00 €		50	1.354,00 €		85	2.439,00 €
	16	652,80 €		51	1.360,50 €		86	2.479,80 €
	17	693,60 €		52	1.367,00 €		87	2.520,60 €
	18	734,40 €		53	1.373,50 €		88	2.561,40 €
	19	775,20 €		54	1.380,00 €		89	2.602,20 €
	20	816,00 €		55	1.386,50 €		90	2.643,00 €
	21	856,80 €		56	1.393,00 €		91	2.683,80 €
	22	897,60 €		57	1.399,50 €		92	2.724,60 €
	23	938,40 €		58	1.406,00 €		93	2.765,40 €
	24	979,20 €		59	1.412,50 €		94	2.806,20 €
	25	1.020,00 €		60	1.419,00 €		95	2.847,00 €
6,50 € por ects	26	1.060,80 €	40,80 € por ects	61	1.459,80 €	96	2.887,80 €	
	27	1.101,60 €		62	1.500,60 €	97	2.928,60 €	
	28	1.142,40 €		63	1.541,40 €	98	2.969,40 €	
	29	1.183,20 €		64	1.582,20 €	99	3.010,20 €	
	30	1.224,00 €		65	1.623,00 €	100	3.051,00 €	
	31	1.230,50 €		66	1.663,80 €	101	3.091,80 €	
	32	1.237,00 €		67	1.704,60 €	102	3.132,60 €	
	33	1.243,50 €		68	1.745,40 €	103	3.173,40 €	
	34	1.250,00 €		69	1.786,20 €	104	3.214,20 €	
	35	1.256,50 €		70	1.827,00 €	105	3.255,00 €	

4.9.2 TASAS ACADÉMICAS Y DE SECRETARÍA

TÍTULOS OFICIALES DE LA SANTA SEDE

CONCEPTO	PRECIO
APERTURA Y TRASLADO DE EXPEDIENTE	
(La tasa de apertura de expediente solo se abona el año de ingreso en el Centro académico correspondiente)	
Tasa de apertura de expediente en titulaciones oficiales para alumnos presenciales de la UESD y para los alumnos de centros vinculados	96,00 €
Los alumnos que tengan expediente en titulaciones propias, en caso de matricularse en una titulación oficial, abonarán la diferencia respecto de la tasa de apertura de expediente en dicha modalidad de estudios.	
Tasa de apertura de expediente para los alumnos de la sección a distancia del ISCCRR	35,00 €
TASA DE MATRÍCULA	
Tasa de matrícula para los alumnos presenciales de la UESD	55,00 €
Tasa de matrícula para alumnos de la sección a distancia del ISCCRR	28,00 €
OTRAS TASAS	
Prueba de acceso o reconocimiento de prueba de acceso realizado en otro Centro	204,00 €
Convocatoria extraordinaria de examen	38,80 €
Tasa asistencia extraordinaria (tasa por ects)	31,60 €
Seguro médico	1,10 €
Material didáctico para cada asignatura del ISCCRR.D	23,50 €
PRUEBAS Y EXÁMENES DE GRADO: BACHILLERATO	
Bachiller Teología	250,00 €
Bachiller Filosofía	
Bachiller Literatura Cristiana y Clásica	
Bachiller Ciencias Religiosas	
PRUEBAS Y EXÁMENES DE GRADO: LICENCIATURA/MÁSTER	
Licenciatura/Máster Teología	665,00 €
Licenciatura/Máster Derecho Canónico	
Licenciatura/Máster Filosofía	
Licenciatura/Máster Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura Ciencias Religiosas	
TESIS DOCTORAL¹	
Inscripción del tema de la tesis doctoral en la Facultad correspondiente	126,50 €

¹ La inscripción hay que hacerla dentro del primer año de doctorado, es decir, durante el periodo en el que se realizan los cursos del Tercer ciclo. Pasados seis años desde la formalización de la Matrícula en el Doctorado, en el caso de no haber presentado todavía la Tesis Doctoral, el alumno deberá pedir una prórroga anual de la inscripción. En el caso de que le sea concedida, deberá abonar otra vez la Tasa de inscripción. Cada prórroga anual lleva asociado el pago de la Tasa de inscripción.

DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL	
Tesis Doctoral Teología	1.010,00 €
Tesis Doctoral Derecho Canónico	
Tesis Doctoral Filosofía	
Tesis Doctoral Literatura Cristiana y Clásica	
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES¹	
Bachiller en Teología	173,40 €
Bachiller en Filosofía	
Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica	
Bachiller en Ciencias Religiosas	
Licenciatura/Máster en Teología	232,60 €
Licenciatura/Máster en Filosofía	
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura en Ciencias Religiosas	
Doctorado en Teología	306,00 €
Doctorado en Filosofía	
Doctorado en Derecho Canónico	
Doctorado en Literatura Cristiana y Clásica	
EXPEDICIÓN TÍTULOS OFICIALES CENTROS VINCULADOS	
No se incluye aquí la tasa de expedición del SET (Suplemento Europeo al Título) que se emite en el centro vinculado correspondiente con la tasa que ellos establezcan.	
Bachiller en Teología	116,30 €
Licenciatura/Máster en Teología	175,40 €
Bachiller en Ciencias Religiosas	116,30 €
Licenciatura/Máster en Ciencias Religiosas	175,40 €
Tasa por Certificado de Solicitud de Título Oficial	15,40 €
Tasa por signatura del SET emitido por el Centro vinculado	15,40 €
DERECHOS DE CONVALIDACIÓN (POR ECTS)²	
En Bachillerato	6,80 €
En Licenciatura y Doctorado	11,00 €
En Ciencias Religiosas	6,00 €
CERTIFICADOS	
Certificado académico Tipo A	22,40 €
Certificado académico Tipo B	26,60 €
Certificado académico Tipo C	39,80 €

¹ Al hacer la solicitud del título se entregará al alumno un resguardo de dicha solicitud y se procederá a la emisión del SET (Suplemento Europeo al Título) correspondiente al título y se comenzará la tramitación de éste. Con el resguardo y el SET, aquellos alumnos que reúnan las condiciones para homologar el título, pueden comenzar los trámites para obtener la homologación.

² Hasta un importe máximo de 150 €.

Duplicado Suplemento al Título (SET)	53,00 €
Otros	15,40 €

OTROS CURSOS

CONCEPTO	PRECIO
APERTURA Y TRASLADO DE EXPEDIENTE¹	
(La tasa de apertura de expediente solo se abona el año de ingreso en el Centro académico correspondiente)	
Tasa de apertura de expediente y traslado en titulaciones propias	21,50 €
Tasa de apertura de expediente y traslado en cursos de libre acceso	96,00 €
TASA DE MATRÍCULA	
Tasa de matrícula para los alumnos de títulos propios	12,20 €
Tasa de matrícula para los alumnos de cursos de libre acceso	55,00 €
OTRAS TASAS	
Convocatoria extraordinaria de examen	38,80 €
Tasa asistencia extraordinaria (tasa por ects)	31,10 €
Seguro médico	1,10 €
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS	
Diploma universitario	26,10 €
Experto universitario	41,80 €
DERECHOS DE CONVALIDACIÓN (POR ASIGNATURAS)	
De 1 a 9 asignaturas	12,20 €
Desde 10 asignaturas	15,40 €
Máximo	433,60 €
CERTIFICADOS	
Certificado académico Tipo A	22,40 €
Certificado académico Tipo B	26,60 €
Certificado académico Tipo C	39,80 €
Otros	15,40 €

¹ Los alumnos que tengan abierto expediente en titulaciones oficiales de la misma facultad no abonarán la tasa de apertura de expediente en titulaciones propias

4.10 BECAS DE LA UESD

4.10.1 NORMAS GENERALES

Todos los alumnos ordinarios, tanto de los títulos oficiales como de los títulos propios de la Universidad San Dámaso, tienen el derecho de optar a beca de la UESD¹. El plazo de admisión de solicitudes de becas por familia numerosa y becas económicas de la UESD finaliza 30 días después del cierre del periodo de matriculación en cada semestre.

En el caso de que se solicite esas dos modalidades de becas de la Universidad y sean concedidas, se tendrá en cuenta dicha circunstancia a la hora de determinar el porcentaje o cuantía de la ayuda que se les da mediante la beca económica. La solicitud de beca a la UESD o a otras instituciones no implica el retraso del pago de tasas en la Universidad.

4.10.2 MODALIDADES DE BECAS

1. Becas por Familia numerosa:

- La beca por Familia numerosa se concede una vez demostrado que la unidad familiar del alumno tiene esa condición. El descuento se aplica en la tasa de matriculación por ects, y es de un 8% para la Familia numerosa y de un 16% para la Familia numerosa especial.
- La beca por Familia numerosa (en sus dos modalidades) es compatible con la ayuda por Beca económica, de tal modo que los beneficiarios de la primera puedan también solicitar la segunda.

2. Becas económicas de la UESD:

- Para optar a una beca económica de la UESD, el solicitante deberá aportar toda la documentación que se determine en el Plan de becas, cuyas normas se detallan en el proceso de matrícula.
- El baremo económico a partir del cual se podrá aspirar a la concesión de beca está ligado a la renta familiar o a unos ingresos anuales máximos, cuya cuantía se especifica en el Plan de becas.
- Se establece un mínimo de éxito académico para poder acceder a la ayuda de las becas económicas. La excelencia académica exigida es una nota media ponderada de 7 en las asignaturas

matriculadas. Este criterio es interno al expediente académico en la UESD y no externo; por tanto se aplica solo desde la segunda matriculación. Todos los alumnos que pidan esta beca deberán certificar su rendimiento en los estudios del curso anterior.

- Las becas de la UESD son subsidiarias a las becas concedidas por otras instituciones. Por eso, para las becas económicas se admiten solicitudes de alumnos que no reúnan las condiciones para solicitar la beca MECD o becas de otras instituciones con relación a los estudios académicos que realizan en la UESD y por el mismo concepto. Los alumnos que también piden beca MECD o de alguna otra institución deberán entregar el resguardo de dicha petición y de su denegación.

- La ayuda contemplada en la beca económica es un porcentaje de descuento a aplicar al coste de la matrícula del alumno en el año académico en curso. Los descuentos van del 5 al 20% de la matrícula por ects. La cuantía y el número de becas concedidas dependerá del presupuesto aprobado para dicho fin.

3. Becas de estudios a sacerdotes en colaboración con la Vicaría del clero:

- Los sacerdotes procedentes de otros países enviados por sus obispos mediante acuerdo con la Vicaría del clero de Madrid, pueden optar a una beca de estudios en la UESD y a un régimen de acogida en la Archidiócesis. El procedimiento y las condiciones para la solicitud de esta beca puede consultarse en la Secretaría de la Vicaría del clero (Tfno. 0034 91454 64 62 - Fax: 0034 91 542 79 06) y en la UESD a través de su Oficina de atención a alumnos sacerdotes procedentes de otros países.
- Los sacerdotes que reciban esta beca de estudios y no sean de lengua española deberán acreditar un conocimiento del Español correspondiente a un nivel B1 con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esta acreditación, la disposición anterior se aplicará según lo que se indica en el título "Conocimiento de la lengua española" del apartado 4.1 "Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso".

¹ Los alumnos de las Extensiones del ISCCR deben solicitar información sobre becas en la secretaría de alumnos de la Extensión donde han formalizado la matrícula.



FACULTAD
DE DERECHO
CANÓNICO

2021
2022

5



5. Facultad de Derecho Canónico

5.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La Facultad de Derecho Canónico es una institución académica de la UESD. Tiene como finalidad cultivar la ciencia canónica dentro del misterio de la Iglesia y formar canonistas cualificados para la investigación, la enseñanza y la aplicación del Derecho Canónico según la tradición viva de la Iglesia.

Para ello, los principios teológico-canónicos y las leyes de la Iglesia son estudiados y explicados en sus conexiones históricas y en su sentido exegético, de modo que los alumnos puedan comprender el espíritu, el origen, la evolución, el sentido teológico y el fin pastoral del derecho de la Iglesia.

La Facultad de Derecho Canónico confiere los grados académicos de Licenciatura/Máster y Doctorado en Derecho Canónico.

5.2 CONDICIONES DE ADMISIÓN

A los alumnos procedentes de países de habla no hispánica, como preparación adecuada para que puedan seguir los estudios con aprovechamiento y tener una mejor capacidad de estudio personal, dentro de las condiciones previas de admisión a los distintos Ciclos de la Facultad, se les exige un conocimiento de la lengua española correspondiente a un nivel B1, nivel que deberán acreditar con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esa acreditación, la disposición anterior se aplicará del siguiente modo:

- a. Para poder inscribirse en los ciclos de la Facultad se deberá al menos acreditar el nivel A2. La Universidad oferta un curso intensivo de español, durante el mes de septiembre (100 horas lectivas), equivalente al nivel A2 para aquellos que deseen

inscribirse en los Ciclos de la Facultad y no posean la acreditación del A2. Superando este curso pueden formalizar la matrícula.

b. En caso de cumplir lo dispuesto en el punto anterior (a.) y no tener un nivel B1 en el momento de la matriculación, durante el primer año de estudios, el alumno deberá obligatoriamente matricularse en la asignatura "Español I" del Plan de lenguas y superar las pruebas correspondientes. Solo con el nivel B1 de español se podrá continuar los estudios del Ciclo.

Como curso opcional para acrecentar el conocimiento de nuestro idioma se propone la asignatura "Español II (Lengua y literatura)", equivalente a un nivel B2.

Para ser alumno ordinario en el Primer ciclo se requiere haber concluido los estudios exigidos para el ingreso en la Universidad española. Véase "Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso".

Para ser admitido como alumno ordinario en el Segundo ciclo se requiere haber completado el Primer ciclo en una Facultad de Derecho Canónico o haber cursado el currículo filosófico-teológico en una Facultad de Teología, Seminario o Instituto Superior reconocido.

Los trámites para la matrícula son los siguientes:

1. tener una entrevista con el Decano,
2. una vez revisado el expediente, realizar la matrícula en los plazos establecidos en el calendario académico de la UESD.

5.3 LICENCIATURA/MÁSTER EN DERECHO CANÓNICO

La Licenciatura/Máster en Derecho Canónico se imparte en dos ciclos, según lo que se describe a continuación.

5.3.1 PRIMER CICLO

Aquellos alumnos que no hayan cursado el currículo filosófico-teológico en una Facultad de Teología, Seminario o Instituto Superior reconocido, deben completar el Primer ciclo en la Facultad de Derecho Canónico

para poder posteriormente matricularse como alumnos ordinarios en el Segundo ciclo. El Primer ciclo no otorga titulación.

PLAN DE ESTUDIOS¹

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Antropología filosófica Prof. Dr. D. José Antúnez Cid	D0901010023	6	Anual	OC
Metafísica Prof. Dr. D. Santiago García Acuña	D0901010185	7,5	Anual	OC
Ética Prof. Dr. D. José Antúnez Cid	D0901010103	6	Anual	OC
Introducción a la Sagrada Escritura Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez	D0901010161	6	Anual	OC
Teología fundamental Prof. Dr. D. Javier M ^o Prades López	D0901010324	7,5	Anual	OT
Dios uno y trino Prof. Dr. D. Javier M ^o Prades López	D0901010068	9	Anual	OT
Cristología Prof. Dr. D. Raúl Orozco Ruano	D0901010057	9	Anual	OT
Antropología teológica Prof. Dr. D. Gerardo del Pozo	D0901010390	7,5	Anual	OT

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Eclesiología Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti	D0901020075	9	Anual	OT
Introducción a los sacramentos Prof. Dr. D. Raúl Orozco Ruano	D0901020850	3	2º semestre	OC
Bautismo - confirmación Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola	D0901025371	3	2º semestre	OT
Eucaristía Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola	D0901020901	4,5	1º semestre	OT
Penitencia - unción Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola	D0901021250	3	2º semestre	OT
Orden sacerdotal Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti	D0901020196	4,5	1º semestre	OT
Matrimonio Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu	D0901020853	3	2º semestre	OT

¹ Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Moral fundamental Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos	D0901020193	7,5	Anual	OC
Moral de la persona Prof. Dr. D. Ignacio Serrada Sotil	D0901020190	7,5	Anual	OC
Moral y doctrina social de la Iglesia Prof. Dr. D. Jaime Ballesteros Molero	D0901020194	9	Anual	OC
Instituciones de Derecho Canónico Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu	D0901020854	9	Anual	OT
Latín I ¹		6	Anual	OC

NOTA SOBRE LA ASIGNATURA DE LATÍN

El nivel de Latín I se puede cursar en horario matutino y vespertino con el mismo valor académico. El alumno se matricula en la Facultad de Derecho Canónico y optará por horario de mañana o de tarde (véanse las asignaturas del Plan de lenguas en la Facultad de Derecho Canónico).

5.3.2 SEGUNDO CICLO

PLAN DE ESTUDIOS²

El Segundo ciclo de la Licenciatura/Máster en Derecho Canónico se imparte en tres cursos académicos, de modo cíclico, constando su plan de estudios de tres partes, que se imparten en años sucesivos, salvo aquellas asignaturas en que expresamente se indica que se imparten cada año.

PARTE C. Curso 2021-22

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Matrimonio Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu	D0902050853	6	Anual	OT
Procesos Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga	D0902051099	12	Anual	OT
Bienes temporales de la Iglesia Prof. Dr. D. Francisco César García Magán	D0902051100	3	1º semestre	OT
Sanciones en la Iglesia Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas	D0902051101	4,5	2º semestre	OT

1 Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

2 Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ect=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

Nota: Las asignaturas de 1,5 ect pueden impartirse intensivamente. Véanse los horarios.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Metodología canónica ¹ Prof. Dr. D. Domingo Moreno Ramírez	D0902030861	1,5	1º semestre	OC
Praxis administrativa y judicial: matrimonio Prof. Ldo. D. Pablo Eduardo Lamata Molina Prof. Ldo. D. Juan José Degroote Castellanos	D0902051523	3	2º semestre	OC
Praxis administrativa: bienes temporales Prof. Dr. D. Domingo Moreno Ramírez	D0902051102	1,5	2º semestre	OC
Praxis administrativa: sanciones Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos	D0902051103	1,5	2º semestre	OC
Introducción al CCEO Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias	D0902051108	3	1º semestre	OC
Latín canónico I ² Prof. Lda. D.ª María Cifuentes Jiménez	D0902031300	6	Anual	OC
Latín canónico II ² Prof.	D0902041301	6	Anual	OC
Latín canónico III ² Prof.	D0902051124	3	1º semestre	OT
Seminarios				
Relaciones entre la Iglesia y la comunidad política Prof. Dr. D. José Ignacio Rubio	D0902055582	3	1º semestre	OC
Cuestiones actuales de Derecho canónico I ³ Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio Mª Rouco Varela	D0902055888	1,5	Intensiva	Op
Cuestiones actuales de Derecho canónico II ³ Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Lluís Martínez Sistach	D0902055889	1,5	Intensiva	Op
Cuestiones actuales de Derecho canónico III ³ Prof. Dr. D. Gianfranco Ghirlanda	D0902055890	1,5	Intensiva	Op
Cursos opcionales				
El recurso administrativo en la Iglesia Prof. Ldo. D. Pablo Eduardo Lamata Molina	D090C0P5887	3	2º semestre	Op
Las Causas de los santos Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González y colaboradores	D090C0P5891	10	Anual	Op

1 Solo para los alumnos que comiencen el Segundo ciclo.

2 Estas asignaturas se imparten todos los años correspondiendo cada nivel a un curso del Segundo ciclo.

3 A lo largo de los tres años del Segundo ciclo, el alumno deberá cursar al menos 4,5 ect de cursos de "Cuestiones actuales de Derecho canónico". Estas asignaturas ordinariamente serán intensivas. Tanto el contenido como el semestre se comunicarán a lo largo del curso.

PARTE A. Curso 2022-23 (no se imparte en el presente curso)

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Normas generales I		6		OT
Fieles en general, laicos y asociaciones		3		OT
Orden sagrado y ministros sagrados		4,5		OT
Vida consagrada		4,5		OT
Praxis administrativa: asociaciones de fieles, ministros sagrados, vida consagrada		4,5		OC
Metodología canónica		1,5		OC
Filosofía del derecho		3		OC
Introducción al derecho civil		3		OC
Historia del derecho canónico I		3		OC
Relaciones jurídicas entre la Iglesia y la sociedad civil I: Derecho público eclesiástico		4,5		OC
Latín canónico I		6		OC
Latín canónico II		6		OC
Latín canónico III		3		OC
Seminarios				

PARTE B. Curso 2023-24 (no se imparte en el presente curso)

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Normas Generales II		6		OT
La función de santificar de la Iglesia		4,5		OT
La función de enseñar de la Iglesia		3		OT
Constitución jerárquica de la Iglesia		4,5		OT
Curia diocesana y parroquia		3		OC
Teología del derecho		3		OC
Derecho romano		3		OC
Praxis administrativa: curia diocesana y parroquia, disciplina de los sacramentos, función de enseñar		4,5		OC
Historia del Derecho Canónico II		3		OC
Relaciones jurídicas entre la Iglesia y la sociedad civil II: Derecho eclesiástico del Estado		4,5		OC
Metodología canónica		1,5		OC
Latín canónico I		6		OC
Latín canónico II		6		OC
Latín canónico III		3		OC

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Seminarios				
Cuestiones sobre teología del derecho		1,5		OC
Cuestiones sobre el fuero interno		1,5		OC

EXAMEN DE GRADO

MODALIDAD DE LA PRUEBA DE GRADO

Para la obtención del Grado de Licenciatura/Máster, además de haber superado los exámenes de cada una de las disciplinas y la Tesina de licenciatura, los alumnos deberán sostener un examen complejo sobre el texto del *Código de Derecho Canónico*, en el que deben demostrar que han adquirido la ciencia y la formación pretendidas en este Ciclo. Han de entregar en Secretaría de alumnos 2 ejemplares encuadernados de la Tesina de Licenciatura/Máster.

El Examen de grado consta de dos pruebas, una escrita y otra oral, comprensivas de toda la *Schola Textus*. La prueba escrita consiste en dos cuestiones, cada una de las cuales, propuesta por separado, puede ser desarrollada durante una hora y cuarto. El examen oral tiene lugar ante tres profesores, los cuales interrogan por separado al estudiante durante quince minutos.

TITULACIÓN

CALIFICACIÓN

El cómputo para la calificación final de la Licencia se obtendrá de la suma de los siguientes porcentajes, de modo que tengan la mayor importancia los exámenes del texto del Código:

- Examen de grado (30%) a partes iguales escrito y oral
- Tesina de Licenciatura/Máster (10%)
- Expediente académico del 2º Ciclo (60%) diferenciando:
 - Asignaturas de materias del texto del Código (35%)
 - Asignaturas de materias complementarias, auxiliares y seminarios (25%)

CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA/MÁSTER EN DERECHO CANÓNICO

Primer ciclo de Licenciatura/Máster	127,5 ects
Segundo ciclo de Licenciatura/Máster	
Asignaturas.....	136,5 ects
Tesina	25 ects
Examen de Licenciatura/Máster.....	50 ects
Total segundo	211,5 ects

5.4 DOCTORADO EN DERECHO CANÓNICO

5.4.1 NORMAS DEL TERCER CICLO

ESTRUCTURA DEL TERCER CICLO

El Tercer ciclo de estudios de la Facultad de Derecho Canónico constituye el Ciclo de doctorado.

El Tercer ciclo comprende al menos dos años y está dedicado principalmente a la elaboración de la Tesis Doctoral. En el primer año es obligatorio un curso de lengua latina y dos cursos o seminarios establecidos por la Facultad. Los alumnos que hayan obtenido la Licenciatura/Máster en otra Facultad o Instituto deberán realizar además, a juicio del Decano, otros cursos que sean considerados necesarios para perfeccionar la formación canónica requerida para la elaboración de la Tesis Doctoral.

Entre la inscripción del tema de la Tesis Doctoral y su entrega oficial para la defensa, debe mediar un plazo mínimo de dos años. El límite máximo de este plazo es de cinco años, prorrogable por otro más, previa solicitud al Decano, siendo preceptiva la aprobación del Director de la Tesis Doctoral. Si esta prórroga para la entrega de la Tesis Doctoral excede el tiempo de 7 años desde la fecha de matrícula en el Doctorado, habrá que solicitar también una prórroga en la inscripción de la misma, lo cual lleva vinculado el pago de la Tasa correspondiente.

MATRICULACIÓN

Para matricularse en el Ciclo del Doctorado es necesario haber obtenido la Licenciatura/Máster en Derecho Canónico, canónicamente reconocida

por la Santa Sede. El candidato debe haber obtenido la Licenciatura/Máster en Derecho Canónico con una nota no inferior a 8.

Antes de inscribirse en el Tercer ciclo, el candidato debe mantener una entrevista con el Decano. Una vez admitido, el estudiante debe realizar la matrícula en los plazos establecidos previo pago de las tasas académicas.

APROBACIÓN DEL TEMA Y DIRECTOR DE LA TESIS

Durante el primer año deberá ser presentada la solicitud del proyecto de la Tesis junto con la propuesta de director para la misma. Dicha solicitud deberá ser aprobada por el Decano. El Director debe ser un profesor de la Facultad. El proyecto de la Tesis, que deberá ser presentado por escrito, con una extensión de cinco a ocho páginas, junto con una bibliografía esencial, una vez aprobado por el Director elegido, será sometido al juicio de un profesor de la Facultad, designado por el Decano. Si este juicio es positivo, el Decano aprueba el proyecto, que queda reservado durante cinco años.

INSCRIPCIÓN DE LA TESIS PARA LA DEFENSA

El doctorando entregará entonces el texto completo de la Tesis en formato digital (Word y Pdf) y cuatro ejemplares de la misma en Secretaría de alumnos de la Facultad; en ellos constará el Visto bueno del Director. Desde la inscripción de la Tesis hasta la fecha de la defensa, deberá transcurrir un mínimo de dos meses y un máximo de tres.

El Decano designará un profesor como censor de la Tesis Doctoral que habrá de conocer y valorar el trabajo como apto o no apto para su defensa. El Censor contará con dos meses para pronunciar su dictamen. En caso de ser juzgada como no apta por el Censor, el doctorando corregirá la Tesis atendiendo a las indicaciones que se le hayan hecho. Si por segunda vez la Tesis es calificada no apta, el Decano podrá designar un segundo censor que admita o, en su caso, deniegue la defensa. Terminado el periodo prescrito y una vez calificada apta por el Censor y el Director mediante el informe correspondiente, la Secretaría general hará pública la fecha de la defensa de la Tesis ante un tribunal.

DEFENSA Y CALIFICACIÓN DE LA TESIS

La defensa pública de la Tesis tendrá lugar ante un tribunal nombrado por el Decano. El Tribunal estará formado por tres profesores, uno de los cuales será el Director de la disertación y otro será el Censor. La defensa de la Tesis tendrá una duración aproximada de hora y media.

El cómputo para la calificación final del Doctorado se realiza de la siguiente manera:

- 10% cursos de doctorado;
- 75% texto de la disertación;
- 15% defensa de la disertación.

PUBLICACIÓN DE LA TESIS

La consecución del Grado de Doctor implica finalmente la publicación íntegra (en formato libro o digital) o parcial (en formato libro) de la Tesis Doctoral. El candidato deberá presentar en Secretaría el texto definitivamente preparado para la publicación, al que habrá incorporado las indicaciones, si las hubiere, de los miembros del Tribunal. La publicación de la Tesis Doctoral o de su extracto no será válida, a efectos de la obtención del Grado de doctor, si el texto publicado no ha sido aprobado para la publicación conforme a lo establecido por la Facultad y si esta aprobación no consta en la publicación. Para la expedición del título de Doctor se han de presentar en Secretaría 40 ejemplares de la Tesis publicada o del extracto de la misma.

5.4.2 CURSOS DE DOCTORADO¹

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
CURSO OBLIGATORIO Latín canónico IV Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	D09080D1125	3	1 ^{er} semestre	OC
CURSOS OPCIONALES Cuestiones actuales de derecho canónico I Emmo. Card. Antonio M ^º Rouco Varela	D09080D5888	1,5	Intensivo	Op

¹ Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 erts=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5h. tutoría y exámenes.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Cuestiones actuales de derecho canónico II Emmo. Card. Lluís Martínez Sistach	D09080D5889	1,5	Intensivo	Op
Cuestiones actuales de derecho canónico III Prof. Dr. D. Gianfranco Ghirlanda	D09080D5890	1,5	Intensivo	Op
Jurisprudencia matrimonial canónica ¹ S.E. Mons. Alejandro Arellano Cedillo con la colaboración de los Auditores de la Rota Romana	D09080D1524	1,5	Anual	Op
Las Causas de los santos Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González y colaboradores	D09080D5891	10	Anual	Op

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS

CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO CANÓNICO I, II Y III

Estos cursos analizan algunas cuestiones actuales de derecho canónico, a la luz de la teología del derecho y de los retos pastorales de la vida de la Iglesia.

JURISPRUDENCIA MATRIMONIAL CANÓNICA

S.E. Mons. Alejandro Arellano Cedillo
con la colaboración de los Auditores de la Rota Romana

En este curso se examinará la jurisprudencia de los Tribunales apostólicos con el objetivo de analizar la valoración y el enfoque que, a la luz del Magisterio y la doctrina de la Iglesia, dichos Tribunales hacen de las cuestiones objeto de litigio. Se examinarán de manera especial las nuevas normas para la declaración de nulidad matrimonial (*Mitis Iudex Dominus Iesus*)

LAS CAUSAS DE LOS SANTOS

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González y colaboradores

El curso ofrece una visión integral de los procesos de canonización, sus orígenes históricos, su fundamento y valor teológico así como su estructura y desarrollo canónicos, con el fin de completar la formación canónica de los alumnos y capacitarlos para intervenir en los procesos de canonización.

¹ Esta asignatura se imparte los terceros lunes de mes de noviembre a mayo.

5.5 CÁTEDRA DE RELACIONES JURÍDICAS ENTRE LA IGLESIA Y LA SOCIEDAD CIVIL

La Cátedra de Relaciones jurídicas entre la Iglesia y la sociedad civil, adscrita a la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Eclesiástica San Dámaso, es una institución de investigación, formación y docencia acerca de las principales cuestiones que afectan a las relaciones entre comunidad política y las confesiones religiosas, desde el punto de vista histórico, teológico y jurídico.

5.6 ASIGNATURAS DEL PLAN DE LENGUAS EN LA FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Latín I Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	D0901020170	6	Anual horario mañana	OC
Latín I-T Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	D0901025546	6	1 ^{er} semestre horario tarde	Op
Español Intensivo (nivel A1 y A2)* Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García	D090E0E5644	10	Septiembre Intensivo	Op
Español I (nivel B1) Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García	D090P0E5645	6	Anual horario tarde	Op
Español II (nivel B2) Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García	D090P0E5646	6	Anual horario tarde	Op

* Esta asignatura será obligatoria para todos los alumnos de lengua extranjera que no acrediten un nivel A2 en español. Se impartirá del 1 al 30 de septiembre en horario de 9.00 a 14.00 h. de lunes a viernes. Total 100 horas lectivas.

5.7 PROFESORADO

ESTABLES DE LA FACULTAD

NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques
Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate
Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga
Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

ADJUNTOS A CÁTEDRA

Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos
Prof. Dr. D. José Ignacio Rubio López

NO ESTABLES

ASOCIADOS

Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez
Prof. Ldo. D. Juan José Degroote Castellanos
Prof. Ldo. D. Pablo Eduardo Lamata Molina
Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá
Prof. Dr. D. Domingo Moreno Ramírez

INVITADOS VISITANTES

Emmo. Card. Antonio Mª Rouco Varela
Emmo. Card. Lluís Martínez Sistach
Excmo. Mons. Demetrio Fernández González
S.E. Mons. Alejandro Arellano Cedillo
Prof. Dr. D. Francisco César García Magán
Prof. Dr. D. Gianfranco Ghirlanda

ESTABLES DE OTROS CENTROS ACADÉMICOS DE LA UESD

Prof. Dr. D. José Antúnez Cid
Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola
Prof. Dr. D. Jaime Ballesteros Molero
Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez
Prof. Dr. D. Gerardo del Pozo Abejón
Prof. Dr. D. Santiago García Acuña
Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
Prof. Dr. D. Raúl Orozco Ruano
Prof. Dr. D. Javier Mª Prades López
Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti
Prof. Dr. D. Ignacio Serrada Sotil

PROFESORES JUBILADOS

Prof. Dr. D. Silverio Nieto Núñez
Prof. Dr. D. Ricardo Quintana Bescós



PLAN DE LENGUAS

2021
2022

6



6. Plan de lenguas

6.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad San Dámaso ofrece un Plan de lenguas para responder a las distintas necesidades de los alumnos.

La **lengua latina** se estructura en cinco años (los dos primeros obligatorios), cuyos contenidos son: morfología y sintaxis (1); morfología y sintaxis, traducción de textos de media dificultad, vocabulario de 900 palabras (2); traducción de textos adaptados (3 y 4); traducción de textos literarios, filosóficos, patrísticos (5).

Los materiales didácticos básicos son:

H. Orberg, *Lingva Latina per se illustrata, Pars I Familia Romana*, Grenaa 1991.

H. Orberg, *Lingva Latina per se illustrata, Pars II Roma Aeterna*, Grenaa 1990.

R. Carfagni (ed.), *Caroli Francisci Lohmond, Epitome historiae sacrae*, Roma 2009.

C. Pavanetto, *Elementa linguae et grammaticae Latinae*, Roma 2001.

La **lengua griega** se estructura en cuatro años (los dos primeros obligatorios), cuyos contenidos son: morfología y sintaxis (1); morfología verbal y traducción de textos neotestamentarios (2); traducción de textos filosóficos y patrísticos (3); traducción de textos de griego alejandrino (4).

Los materiales didácticos básicos son:

Joint Association of Classical Teacher, *Método para la lectura de griego clásico. Reading Greek (I). Textos, vocabulario y ejercicios*, Barcelona 1986, Promociones Publicaciones Universitarias.

B. Corsani, *Guía para el estudio del griego del Nuevo Testamento*, Madrid 1972, Sociedad Bíblica.

Los materiales didácticos para las lenguas modernas los determina cada profesor al iniciar el curso según el nivel de cada lengua.

6.1.1 NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO DEL PLAN DE LENGUAS

En Latín I y Griego I se harán dos grupos con el mismo nivel, en función del número de alumnos.

En Latín II y Griego II se harán dos grupos con distinto nivel: A con 6 ecty y B con 3 ecty.

Para pasar al grupo A se exige una nota de 7 en Latín I o Griego I.

Los alumnos que cursen el plan B y en el futuro quieran continuar el Plan de lenguas deberán cursar Latín II A o Griego II A.

Latín I y II y Griego I y II son obligatorios en el Ciclo institucional de la Facultad de Teología. En el Primer ciclo de la Facultad de Filosofía son obligatorios Latín I, II y III y Griego I y II. En el Primer ciclo de Derecho Canónico, es obligatorio Latín I. Son opcionales en la Facultad de Teología Latín III, IV, V y Griego III y IV.

La lengua moderna del Plan de lenguas podrá ser convalidada en los Bienios de licenciatura.

Los niveles III y IV de Latín y Griego del Plan de lenguas podrán ser convalidados en los Bienios de licenciatura por la lengua clásica.

Latín IV y Griego III son obligatorios en el Segundo ciclo de la Facultad de Filosofía.

Latín III y Griego III equivale a un seminario del Ciclo institucional de la Facultad de Teología con textos de contenido teológico, filosófico y jurídico.

Para entrar en el Bienio de Patrística se exigen los cinco niveles de Latín y cuatro de Griego (véase "5.4.5 Bienio de Teología patrística").

El Bienio de Biblia requiere superar una prueba de Griego bíblico y otra de Hebreo bíblico para acceder a él:

Griego: se exigirá el conocimiento de gramática y vocabulario del griego bíblico según el manual que se indique. Quedará exento de

la prueba de ingreso quien haya cursado Griego IV en la Universidad San Dámaso.

Hebreo: se exigirá el conocimiento de gramática y vocabulario del hebreo bíblico según el manual que se indique. Quedará exento de la prueba de ingreso quien haya cursado Hebreo II en la Universidad San Dámaso.

Latín canónico es una asignatura específica del plan de estudios de Derecho Canónico.

Latín litúrgico es una asignatura específica del plan de estudios del Bienio de liturgia.

La asignatura "Español intensivo (nivel A1 y A2)" es obligatoria para todos los alumnos de lengua extranjera que no acrediten un nivel A2 en español. Se impartirá del 1 al 30 de septiembre en horario de 9.00 a 14.00 h. de lunes a viernes. Total 100 horas lectivas.

6.1.2 ASIGNATURAS COMUNES DE LATÍN, GRIEGO Y HEBREO EN LA UESD

Todos los niveles de Latín I, II A, III, IV y V, Griego I, II A, III y IV y Hebreo I, II y III se pueden cursar en todas las facultades en horario matutino y vespertino con el mismo valor académico, ampliando así la oferta de horarios. El alumno se matricula en su facultad de origen y en Secretaría optará por la mañana o por la tarde. Esta nueva disposición no tiene efectos retroactivos.

Las lenguas modernas se impartirán:

15:30 h. el primer nivel

16:30 h. el segundo nivel

6.2 DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS DE LA UESD

DIRECTOR: PROF. DR. D. PATRICIO DE NAVASCUÉS BENLLOCH

El Departamento interfacultativo de lenguas (DILL) es un órgano de la UESD para la coordinación y desarrollo de la enseñanza ordinaria de las lenguas que se imparten como ciencias auxiliares en varias Facultades. En el Departamento se agrupan todas las disciplinas que forman parte del Plan de lenguas.

Forman parte de este Departamento interfacultativo de lenguas todos los profesores de diversas categorías que tienen docencia en asignaturas que constituyen el programa de estudios del Plan de lenguas.

El Departamento Interfacultativo de lenguas consta de dos secciones: sección de Lenguas clásicas (Griego, Latín, Hebreo) y sección de Lenguas modernas (Español, Italiano, Francés, Inglés y Alemán), atendiendo ello a la afinidad, conexión y complementariedad que existe entre las disciplinas que engloban.

El Departamento interfacultativo de lenguas está bajo la autoridad del Rector y de la Junta de Gobierno. Para la promoción y coordinación de las actividades propias del DILL con relación al Plan de lenguas, el Departamento cuenta con un Director.

6.3.1 PROFESORADO. SECCIÓN LENGUAS CLÁSICAS

Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez
 Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada
 Prof. Lda. D.^a María F. Cifuentes Jiménez
 Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
 Prof. Dra. D.^a Cayetana-Heidi Johnson
 Prof. Dra. D.^a Montserrat Leyra Curiá
 Prof. Lda. D.^a Raquel Oliva Martínez
 Prof. Dr. D. Marek Raczekiewicz
 Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia

6.3.2 PROFESORADO. SECCIÓN LENGUAS MODERNAS

Prof. Lda. D.^a María Escámez Batlles
 Prof. Lda. D.^a Ilaria Folli
 Prof. Lda. D.^a Esperanza Martínez Callejo
 Prof. Lda. D.^a María Teresa Molina Gómez-Arnau
 Prof. Lda. D.^a Isabel Ibarra García



CALENDARIO ACADÉMICO

2021
2022

7



Calendario académico 2021-22

JUNIO 2021

1 martes Termina el periodo de exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del 2º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

3 jueves Fiesta del *Corpus Christi*. (El carácter lectivo o festivo de este día queda pendiente de determinación según lo que fije la Comunidad de Madrid y lo que decida el Arzobispado de Madrid).

11 viernes Finaliza el periodo de exámenes en el resto de cursos de las Facultades de Teología y Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica, y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Celebración del Fin de curso y entrega de diplomas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

15 martes Se abre el plazo de preinscripción de matrícula para el Curso 2021-22 para los alumnos de nuevo ingreso.

Finaliza el plazo de matrícula para el examen de Bachiller en Teología y para el *De Universo Codice* de la Facultad de Derecho Canónico de la convocatoria de junio 2021.

En la sección a distancia del ISCCRR concluye el plazo de inscripción para la Prueba de Acceso de mayores de 25, 40 y 45 años.

18 viernes Finaliza el plazo de matrícula para el Bachiller en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica, y también para los exámenes de Bachiller en Ciencias Religiosas del ISCCRR.P.

22 martes Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología de la convocatoria de junio 2021.

24 jueves Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico, de Grado de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.

25 viernes Finalizan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la Sección presencial y en la sección a distancia del ISCCRR.

28 lunes Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

JULIO 2021

1 jueves Finaliza el plazo de inscripción en la "Prueba de Acceso" a San Dámaso para Mayores de 25, 40 o 45 años para la convocatoria de septiembre de 2021.

2 viernes Finaliza el plazo para la solicitud de anulación de convocatoria y también para la solicitud de exámenes correspondientes al periodo ordinario y el extraordinario de la sesión de septiembre 2021.

Fin del plazo para la solicitud de cambios de exámenes por coincidencias para el periodo de exámenes de la sesión de septiembre 2021.

15 jueves Concluye el plazo de inscripción para los exámenes de Grado de la convocatoria de septiembre de Bachillerato en la sección a distancia del ISCCRR.

16 viernes Se inicia el plazo de matriculación anticipada para el curso 2021-22.

30 viernes Concluye el plazo anticipado de matriculación para el curso 2021-22.

El plazo de preinscripción 2021-22 se retoma la última semana de agosto 2021.

AGOSTO 2021

31 martes Se cierra el plazo de preinscripción en el curso 2021-22.

SEPTIEMBRE 2021

Nota: En el mes de septiembre tendrán lugar las pruebas de nivel de idiomas para la sección a distancia del ISCCRR. La Secretaría de la UESD determinará las fechas. Más información en la Secretaría de alumnos.

1 miércoles Se abre el plazo ordinario de matriculación para el curso 2021-22 salvo en la Sección a distancia de Ciencias Religiosas, que mantiene abierta la matriculación durante todo el año.

Comienza el periodo ordinario y el extraordinario de exámenes de la sesión de septiembre 2021.

Comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura en la sección a distancia del ISCCRR.

6 lunes Pruebas de acceso a la UESD para mayores de 25, 40 o 45 años.

13 lunes Finaliza el plazo de inscripción en la Pruebas de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.

16 jueves Termina el plazo de matrícula para la convocatoria de octubre del examen de Bachiller en Teología, Bachiller en Filosofía, Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico.

- 17 viernes** Examen de nivel de Lengua hebrea para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.
- Examen de nivel de Lengua griega para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.
- Se inician los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la Sección Presencial del ISCCRR.
- 20 lunes** En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.
- 23 jueves** Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.
- 27 lunes** Finaliza el plazo ordinario de matriculación para el Curso 2021-22.

OCTUBRE 2021

Nota: Las Extensiones del ISCCRR.D celebrarán durante este mes encuentros presenciales con sus alumnos. Cada Extensión fijará su propio calendario de fechas.

- 1 viernes** Apertura del curso académico. Día no lectivo
- 4 lunes** Comienzan las clases en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.
- 5 martes** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología y de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.
- Comienzan las tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.
- 6 miércoles** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

- 7 jueves** Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de octubre de 2021 en la Facultad de Derecho Canónico.
- 8 viernes** Finalizan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de octubre de 2021 en la Facultad de Derecho Canónico.
- 12 martes** Fiesta de Ntra. Sra. del Pilar. Fiesta Nacional. Día no lectivo.
- 22 viernes** Finaliza el plazo de inscripción para el periodo extraordinario de exámenes de la sesión diciembre 2021.

NOVIEMBRE 2021

- 1 lunes** Festividad de Todos los santos. Día no lectivo
- 2 martes** 8.15 h. Misa por los difuntos de la Universidad San Dámaso. Día lectivo.
- 9 martes** Ntra. Sra. de la Almudena. Patrona de Madrid. Día no lectivo
- 12 viernes** Reunión de los Directores-delegados de las Extensiones del ISCCRR.D
- 19 viernes** Finaliza el plazo de solicitudes de ayudas económicas de la UESD para los alumnos matriculados en el primer semestre del Curso 2021-22.

DICIEMBRE 2021

- 6 lunes** Día de la Constitución. Día no lectivo.
- 7 martes** Día no lectivo.
- 8 miércoles** Fiesta de la Inmaculada. Día no lectivo.

- 10 viernes** Celebración académica de San Dámaso. Día no lectivo.
- 13 lunes** Comienza el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de diciembre 2021.
- 21 martes** Finaliza el periodo de tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.
- 22 miércoles** Último día de clase del trimestre. Día lectivo.

Celebración de Adviento

ENERO 2022

- 10 lunes** Se reanudan las clases.
- Se abre el plazo de ampliación de matrícula para las asignaturas del segundo semestre, excepto para la sección a distancia del ISCCRR.
- Se abre el plazo para la solicitud de convalidaciones y de dispensa de escolaridad para el 2º semestre.
- Comienza el periodo de Evaluación de calidad relativa a las docencia del primer semestre (encuestas activas a través de Logos).
- 11 martes** Fin del plazo para la matrícula del examen de Bachiller en Teología, en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero de 2022.
- 12 miércoles** Termina el plazo de anulación de 1ª convocatoria de la sesión de febrero correspondiente al Curso 2021-22.
- Termina el plazo de solicitud de cambio de fecha de exámenes por coincidencias para el periodo ordinario de exámenes de la sesión de febrero de 2022, correspondientes a las asignaturas del 1º semestre del Curso 2021-22.

- 14 viernes** En la sección a distancia del ISCCRR comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.
- 18 martes** Concluye el plazo de matrícula para los exámenes de Grado de Bachillerato en CCRR de las dos secciones (presencial y a distancia) convocatoria de febrero de 2022.
- 22 sábado** Termina el periodo de Evaluación de calidad relativa a la docencia del primer semestre.
- 26 miércoles** Comienzan los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.
- Finaliza el plazo de ampliación de matrícula (excepto en la sección a distancia del ISCCRR) para materias del 2º semestre y para la solicitud de dispensa y convalidaciones.
- 28 viernes** Celebración académica de Santo Tomás de Aquino. Día no lectivo.
- 31 lunes** Comienza el primer periodo ordinario de exámenes de 1ª Convocatoria del Curso 2021-22 (sesión de febrero 2022).

FEBRERO 2022

- 1 martes** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía correspondientes a la convocatoria de febrero.
- Comienzan los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la Sección Presencial del ISCCRR.
- 2 miércoles** Comienzan los exámenes *De Universo Codice* en la Facultad de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero.
- 3 jueves** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología y Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica correspondientes a la convocatoria de febrero.

Finalizan los exámenes *De Universo Codice* en la Facultad de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero.

10 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.

11 viernes Finaliza el primer periodo ordinario de exámenes de 1ª convocatoria del Curso 2021-22 (sesión de febrero 2021).

14 lunes Comienzan las clases del segundo semestre.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

15 martes Finaliza en plazo de inscripción para el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de marzo.

25 viernes Finaliza el plazo de solicitudes de ayudas económicas de la UESD para los alumnos matriculados en el segundo semestre del Curso 2021-22.

MARZO 2022

Nota: Las Extensiones del ISCCRR.D celebrarán durante este mes encuentros presenciales con sus alumnos. Cada Extensión fijará su propio calendario de fechas.

1 martes Comienzan las tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.

14 lunes Comienza el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de marzo 2022.

19 sábado Día de San José. Día no lectivo

25 viernes Reunión de Directores-delegados de Extensiones del ISCCRR.D

ABRIL 2022

8 viernes Último día de clases antes de las vacaciones de Pascua. Día lectivo.

25 lunes Se reanudan las clases.

27 miércoles Termina el plazo de solicitud de cambio de fecha de exámenes por coincidencia para la convocatoria de la sesión de junio de 2022.

En las Facultades y en el ISCCRR.P termina el plazo de anulación de convocatorias ordinarias para el periodo de exámenes de la sesión de junio 2022.

MAYO 2022

1 domingo Día del trabajo. No lectivo.

2 lunes Día de la Comunidad Autónoma de Madrid. Día no lectivo.

7 sábado Comienza el periodo de Evaluación de calidad relativa a las docencia del segundo semestre (encuestas activas a través de Logos).

13 viernes Último día lectivo para el 5º curso del Ciclo institucional y para el Segundo ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

16 lunes Traslado de la fiesta de San Isidro. Día no lectivo.

17 martes Comienzan los exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del Segundo ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

20 viernes Último día de clase para 1º, 2º, 3º y 4º del Ciclo Institucional y los Bienios de Licenciatura/Máster en Teología, Facultad de Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica e Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Finalizan las tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.

22 domingo Último día del periodo de Evaluación de calidad relativa a la docencia del segundo semestre.

23 lunes Comienzan los exámenes finales para 1º, 2º, 3º y 4º del Ciclo institucional y Bienios de Licenciatura/Máster en Teología, Facultad de Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Concluye el plazo de inscripción de exámenes de Grado de Bachillerato de la convocatoria de junio 2022 en la sección a distancia del ISCCRR.

27 viernes En la sección a distancia del ISCCRR se inicia el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.

JUNIO 2022

1 miércoles Termina el periodo de exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del 2º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

10 viernes Finaliza el periodo de exámenes en el resto de cursos de las Facultades de Teología y Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica, y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Celebración del Fin de curso y entrega de diplomas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

14 martes Se abre el plazo de preinscripción de matrícula para el Curso 2022-23 para los alumnos de nuevo ingreso.

Finaliza el plazo de matrícula para el examen de Bachiller en Teología y para el *De Universo Codice* de la Facultad de Derecho Canónico de la convocatoria de junio 2022.

En la sección a distancia del ISCCRR concluye el plazo de inscripción para la Prueba de Acceso de mayores de 25, 40 y 45 años.

16 jueves Fiesta del *Corpus Christi*. (El carácter lectivo o festivo de este día queda pendiente de determinación según lo que fije la Comunidad de Madrid y lo que decida el Arzobispado de Madrid).

17 viernes Finaliza el plazo de matrícula para el Bachiller en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica, y también para los exámenes de Bachiller en Ciencias Religiosas del ISCCRR.P.

22 miércoles Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología de la convocatoria de junio 2022.

23 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la Sección a distancia del ISCCRR.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.

24 viernes Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la Sección presencial.

27 lunes Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

28 martes Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

29 miércoles Finalizan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

JULIO 2022

1 viernes Finaliza el plazo de inscripción en la "Prueba de Acceso" a San Dámaso para Mayores de 25, 40 o 45 años para la convocatoria de septiembre de 2022.

4 lunes Finaliza el plazo para la solicitud de anulación de convocatoria y también para la solicitud de exámenes correspondientes al periodo ordinario y el extraordinario de la sesión de septiembre 2022.

Fin del plazo para la solicitud de cambios de exámenes por coincidencias para el periodo de exámenes de la sesión de septiembre 2022.

15 viernes Concluye el plazo de inscripción para los exámenes de Grado de la convocatoria de septiembre de Bachillerato en la sección a distancia del ISCCRR.

18 lunes Se inicia el plazo de matriculación anticipada para el curso 2022-23.

29 viernes Concluye el plazo anticipado de matriculación para el curso 2022-23.

El plazo de preinscripción 2022-23 se retoma la última semana de agosto 2022.

AGOSTO 2022

31 miércoles Se cierra el plazo de preinscripción en el curso 2022-23.

SEPTIEMBRE 2022

Nota: En el mes de septiembre tendrán lugar las pruebas de nivel de idiomas. La Secretaría de la UESD determinará las fechas. Más información en la Secretaría de alumnos.

La sección a distancia del ISCCRR ofrece además la posibilidad de realizar las pruebas de nivel en dos fechas durante el curso. Para más información sobre dichas fechas consultar en la Secretaría de la Sección a distancia.

1 jueves Se abre el plazo ordinario de matriculación para el curso 2022-23 salvo en la Sección a distancia de Ciencias Religiosas, que mantiene abierta la matriculación durante todo el año.

Comienza el periodo ordinario y el extraordinario de exámenes de la sesión de septiembre 2022.

Comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura en la sección a distancia del ISCCRR.

5 lunes Pruebas de acceso a la UESD para mayores de 25, 40 o 45 años.

12 lunes Finaliza el plazo de inscripción en la Pruebas de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.

16 viernes Termina el plazo de matrícula para la convocatoria de octubre del examen de Bachiller en Teología, Bachiller en Filosofía, Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico.

Examen de nivel de Lengua hebrea para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

Examen de nivel de Lengua griega para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

- 19 lunes Se inician los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la Sección Presencial del ISCCRR.
- 26 lunes Finaliza el plazo ordinario de matriculación para el Curso 2022-23.
- En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.
- 29 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.

DIRECCIONES

2021
2022

8



Direcciones de la UESD

UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

FACULTAD DE TEOLOGÍA

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

c/ Jerte, 10 - 28005 Madrid - Telf: 91 364 40 10

www.sandamaso.es

Acceso en transporte público:

Metro: estaciones de La Latina y Ópera

Autobuses: 3, 148 y 60

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Javier María Prades López

rector@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

vtirado@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN DOCENTE

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques

nalvarez@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. D. Raúl Orozoco Ruano

secretario.general@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 13

SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio
secretario.academico@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 10

ADMINISTRADOR

D. Jesús del Moral Sánchez
jdelmoral@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 10

CENTROS ACADÉMICOS

FACULTAD DE TEOLOGÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti
decano.teologia@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

VICEDECANO

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
jdlarru@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola
Catedrático de Teología Sistemática IV (Teología sacramental)
maroztegi@gmail.com

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez
Catedrático de Antiguo Testamento
icarbajosap@hotmail.com

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
Agregado a Cátedra de Teología de la Evangelización y la Catequesis
jcarvajal@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch
Catedrático de Patrología II (Literatura cristiana antigua)
patnavascues@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Gerardo del Pozo Abejón
Catedrático de Teología Sistemática V
gdelpozo@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
Catedrático de Moral Fundamental y Vida cristiana
jdlarru@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Javier M^a Prades López
Catedrático de Teología sistemática I (Dios uno y trino)
jprades@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti
Catedrático de Teología Sistemática II (Eclesiología)
grichi@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro
Catedrático de Nuevo Testamento II
lsanchezn@sandamaso.es

DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS

Departamento de Teología de la Evangelización y la Catequesis
Director

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
jcarvajal@sandamaso.es

Departamento de Teología dogmática
Director

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola
maroztegi@gmail.com

Departamento de Sagrada Escritura
Director

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez
icarbajosap@hotmail.com

Departamento de Moral

Director

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

jdlarru@sandamaso.es

Departamento de Historia de la Iglesia

Coordinador

Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban

andres@sandamaso.es

COORDINADORES DE BIENIOS

Bienio de Teología de la evangelización y la catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

jcarvajal@sandamaso.es

Bienio de Teología dogmática

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti

grichi@sandamaso.es

Bienio de Teología litúrgica

Prof. Dr. D. Juan Pablo Rubio Sadia

jprsadia@sandamaso.es

Bienio de Teología moral

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

jdlarru@sandamaso.es

Bienio de Teología patristica

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch

patnavascues@sandamaso.es

Bienio de Teología bíblica

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

lsanchezn@sandamaso.es

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

DECANO

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

decano.derechocanonico@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques

Catedrático de Historia del Derecho Canónico

nalvarez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

Catedrático de Derecho de la Vida consagrada

jmcabezas@sandamaso.es

Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga

Catedrático de Derecho procesal

jolulozu@yahoo.es

Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

Catedrático de Derecho Canónico

rserres@sandamaso.es

FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

vtirado@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. José Antúnez Cid

Catedrático de Filosofía sistemática II (El hombre)

joseantu@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Santiago García Acuña
Catedrático de Filosofía sistemática I (Dios)
santiagog@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Jordi Girau Reverter
Catedrático de Cristianismo e historia de la filosofía I
jgirau@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan
Catedrático de Filosofía sistemática III (Mundo)
vtirado@sandamaso.es

FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

C/ San Buenaventura, 9 - 28005 - Madrid
Tfno.: 91 364 40 10

DECANA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
decano.sanjustino@sandamaso.es

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada
Agregado a Cátedra de Literatura latina y cristiana hispánica
manuelcrespo@sandamaso.es

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
Catedrática de Literatura árabe cristiana
pilargonzalez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez
Catedrático de Literatura bíblico-canónica y apócrifa
andressg@yahoo.com

COORDINADORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez
biblioteca.sanjustino@sandamaso.es

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS
ISCCRR sede central (secciones presencial y a distancia)
c/ Jerte, 10 - 28005 Madrid

ISCCRR.D (sección a distancia - sede de Madrid)
C/ José Ortega y Gasset, 62. 1º – 28006 Madrid
www.sandamaso.es/seccion-a-distancia

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López
director.iscr@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN A DISTANCIA

Prof. Dr. D. Ángel Castaño Félix
subdirector.ccrd@sandamaso.es
Tfno.: 91 401 50 62

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda
subdirector.isccrrp@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES ESTABLES

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
director.iscr@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda
rmiranda@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Jaime López Miranda
jlopezpenalba@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban
andres@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López
eduardotl@sandamaso.es

EXTENSIONES DEL ISCCRR.D

Extensión de Albacete

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Damián Picornell Gallar**
C/ Salamanca, 10 - 02001 Albacete.
Tfno. 967 21 44 78 - extensionalbacete@sandamaso.es

Extensión de Alcalá de Henares

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Javier Jouve Soler**
Plaza de Palacio, s/n - 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
Tfno. 91 888 27 00 - extensionalcala@sandamaso.es

Extensión de Astorga

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Víctor Manuel Murias Borrajo**
C/ Real, 63 - 24400 Ponferrada (León).
Tfno. 987 41 40 36 - extensionastorga@sandamaso.es

Extensión de Ávila

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Raúl García Herráez**
Pza. Teniente Arévalo, 5 - 05001 Ávila.
Tfno. 920 35 39 00 ext. 134 - extensionavila@sandamaso.es

Extensión de Cádiz y Ceuta

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Jesús Zurita Núñez**
C/ Hospital de Mujeres, 26 dup. - 11001 Cádiz.
Tfno. 956 21 01 59 - extensioncadiz@sandamaso.es

Extensión de Calahorra y La Calzada-Logroño

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Alfredo Álvarez Lacruz**
Obispo Fidel García, 1 - 26004 Logroño.
Tfno. 941 27 00 08 - extensionlarioja@sandamaso.es

Extensión de Canarias (Las Palmas)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Juan Jesús García Morales**
Campus Universitario Tafira Pabellón C - 35017 Las Palmas.
Tfno. 928 45 12 85 - extensionlaspalmas@sandamaso.es

Extensión de Cartagena (Murcia)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Antonio Andreu Andreu**

C/ de la Gloria, 22 Apdo. 6309 - 30080 Murcia.
Tfno. 968 25 92 60 - extensionmurcia@sandamaso.es

Extensión de Ciudad Real

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan Serna Cruz**
Ctra. de Porzuna, 5 Apdo. 78 - 13080 Ciudad Real.
Tfno. 926 22 81 01 - extensionciudadreal@sandamaso.es

Extensión de Getafe

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Ramón Velasco Franco**
C/ Almendro, 4 - 28901 Getafe (Madrid).
Tfno.: 672 31 17 99 - extensiongetafe@sandamaso.es

Extensión de Granada

Director Delegado: Prof. Dr. D. **Enrique Rico Pavés**
Paseo de Cartuja, 49 - 18011 Granada
Tfno. 958 16 09 78 - extensiongranada@sandamaso.es

Extensión de Guadix

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Robles Navarro**
C/ Rosa Chacel, 1 - 18500 Guadix (Granada).
Tfno. 958 66 90 18 - extensionguadix@sandamaso.es

Extensión de Ibiza

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Vicente Tur Palau**
C/ Pedro Francés, 12 - 07800 Ibiza (Baleares).
Tfno. 971 19 28 04 - extensionibiza@sandamaso.es

Extensión de Jaén

Director-delegado:
Prof. D. **Julio Segurado Cobos**
C/ Juan Montilla, 1 - 23002 Jaén.
Tfno. 953 23 00 23 - extensionjaen@sandamaso.es

Extensión de Lugo

Director-delegado (en funciones): Prof. Dr. D. **David Varela Vázquez**
Seminario diocesano - Avda. Ángel López Pérez s/n - 27002 Lugo.
Tfno. 982 22 01 00 - extensionlugo@sandamaso.es

Extensión de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)

Director-delegado: Prof. Dr. D. José Manuel García Matos
C/ Verdellada, s/n Apto. 19 - 38280 La Laguna (Tenerife).
Tfno. 922 25 25 40 - extensionlalaguna@sandamaso.es

Extensión de Santander

Director-delegado: Prof. Ldo. D. Óscar Lavín Aja
C/ Florida, 3 - 39001 Santander.
Tfno. 942 23 74 67 - extensionsantander@sandamaso.es

Extensión de Santo Domingo (R. Dominicana)

Directora-delegada: Prof. Dra. Hna. Ángela Cabrera
Avenida Bolívar #902 Ensanche La Julia - Santo Domingo (R.D.)
Tfno. 829-544-2812 - extensionsantodomingo@sandamaso.es

Extensión de Segovia

Director-delegado: Prof. Dr. D. Ángel García García-Estévez
Seminario, 4 - 40001 Segovia.
Tfno. 921 46 03 96 - extensionsegovia@sandamaso.es

Extensión de Sevilla

Director-delegado: Prof. D. Miguel Angel Garzón Moreno
C/ Cardenal Bueno Monreal, 43 - 41012 Sevilla.
Tfno. 954 23 13 13 - extensionsevilla@sandamaso.es

Extensión de Tortosa

Director-delegado: Prof. Ldo. D. Emilio Igual Febrer
Accés al Seminari, 16 - 43500 Tortosa (Tarragona).
Tfno. 977 44 95 96 - extensiontortosa@sandamaso.es

Extensión de Tui-Vigo

Director-delegado: Prof. Dr. D. Antonio Mendiña Santomé
Crtra. Madrid, 8 (Escuela de Magisterio) - 36214 Vigo (Pontevedra).
Tfno. 986 41 44 98 - extensionvigo@sandamaso.es

DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS

PUBLICACIONES

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro
director.publicaciones@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 18

"REVISTA ESPAÑOLA DE TEOLOGÍA"

Director: Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola
director.ret@sandamaso.es

REVISTA "ESTUDIOS BÍBLICOS"

Director: Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro
director.estbib@sandamaso.es

REVISTA "TEOLOGÍA Y CATEQUESIS"

Director: Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
director.tyc@sandamaso.es

REVISTA "IUS COMMUNIONIS"

Director: Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga
director.ius@sandamaso.es

REVISTA "LANDSCARE"

Director: Prof. Dr. D. Pablo Martínez de Anguita
info@landscare.org

BIBLIOTECA

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques
director.biblioteca@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 49 00 (ext. 110)

COORDINADORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez

dircentrodoc.sanjustino@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 49 11 - Tfno./Fax: 91 365 01 26

OFICINA PARA LA INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

DIRECTOR
Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez
director.oiri@sandamaso.es

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

DIRECTOR
Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
jdlarru@sandamaso.es

DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS

DIRECTORA
Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
decano.sanjustino@sandamaso.es

OFICINA DE ATENCIÓN A ALUMNOS SACERDOTES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

ENCARGADO
Prof Dr. D. Andrés Martínez Esteban
andres@sandamaso.es

SERVICIO DE COMUNICACIÓN

ENCARGADO
Prof Dr. D. Marek Raczekiewicz
marek@sandamaso.es
comunicacion@sandamaso.es

CAPELLANÍA

CAPELLÁN
Rvdo. Sr. D. Santiago García Acuña
capellania@sandamaso.es

CECADI

C/ San Buenaventura, 4 - 28005 Madrid
Tfno. 91 366 66 88 - 91 364 10 67

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

RECTORADO
D.ª Sonsoles Rodríguez Temiño
rectorado@sandamaso.es
Tfno.: 91 308 92 91
Fax: 91 364 40 32

DECANATOS

D.ª Ana Belén Villajos Cervantes
decanato.teologia@sandamaso.es
decanato.filosofia@sandamaso.es
decanato.derechocanonico@sandamaso.es
direccion.isccrr@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05
Fax: 91 364 40 32

D.ª Marta Soto Canosa
decanato.sanjustino@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 14
Tfno./Fax: 91 365 01 26

SECRETARÍA GENERAL

D.ª Sonsoles Rodríguez Temiño
secretaria.general@sandamaso.es

PROMOCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

D. Héctor González de la Canal

hectorg@sandamaso.es

GESTIÓN INSTITUCIONAL

D.ª Ana María Moya Mesas

anam@sandamaso.es

SECRETARÍA DE ALUMNOS

D.ª Pilar Cordero Velarde

secretaria.alumnos@sandamaso.es

D.ª Inmaculada Morales García

inma@sandamaso.es

D.ª Salomé Moro Pulido

salome@sandamaso.es

D.ª Isabel Monedero Rodríguez

isabel.monedero@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 30

ADMINISTRACIÓN

Tfno.: 91 364 40 12

D. Javier Llabrés Ripoll

jllabres@sandamaso.es

D.ª Gema González García

gema@sandamaso.es

D.ª Ana María Sanchez

anamaria.sanchez@sandamaso.es

BIBLIOTECA UESD

BIBLIOTECA CENTRAL

D.ª María Celinda García Fernández

D.ª Ana Isabel Gómez Hernández

D. Eugenio Barrera Etura

D.ª Ester Hernández Rodríguez

D.ª Virginia Mingo Hernández-Linador

D.ª Ana María Mollo del Moral

D.ª Laura Prieto del Valle

biblioteca@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 31

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

biblioteca.sanjustino@sandamaso.es

D.ª Mª Carmen Pajuelo Rodríguez

centrodoc1.sanjustino@sandamaso.es

D.ª Carmen García Martón

centrodoc2.sanjustino@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 49 11

Tfno./Fax: 91 365 01 26

SECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SECRETARÍA TÉCNICA Y ACTOS ACADÉMICOS

D.ª Carmen Fortuny Medina

secretaria.tecnica@sandamaso.es

titulospropios@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 16

SERVICIO DE PUBLICACIONES

D.ª Elena Martín Ariza

publicaciones.ed@sandamaso.es

D.ª Conchi San Román Bardera

publicaciones.ad@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 18

SERVICIO DE INFORMÁTICA

D. José Salgado Fernández

informatica@sandamaso.es

Soporte informático

D. Juan Carlos Ruiz

juancarlos.ruiz@sandamaso.es

D.ª Amy Zhou

amy.zhou@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARÍA DE CALIDAD

D. Javier Martín Rodríguez

javier.martin@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SERVICIOS GENERALES

D. Francisco Jiménez Sierra

servicios.generales@sandamaso.es

mantenimiento@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 19

SERVICIO DE REPROGRAFÍA

D.^a Toñi Alfonso Muñoz

pedidos.repro@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARÍA DE LA OIRI

Tfno.: 91 364 40 10

D.^a María Secades Suárez

internacional.oiri@sandamaso.es

investigacion.oiri@sandamaso.es

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS

D. Javier Martín Rodríguez

proteccion.datos@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SERVICIO DE DEPORTES

servicio.deportes@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

CONSERJERÍA

D. Antonio Pardo Honrubia

D. Anselmo Vázquez Aguado

Tfno.: 91 364 40 10